COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

Sesión celebrada el día 22 de octubre de 1996, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Urbanismo y Calidad Ambiental, y del Medio Natural, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1997, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	4274	El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4274
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión		Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de	
y comunica las sustituciones que se han producido		Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para	
en los Grupos Parlamentarios.	4274	informar a la Comisión.	4274

	Págs.		Págs.
El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.Se suspende la sesión a las once horas quince minutos,	4280	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herre- ros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4295
reanudándose a las once horas cuarenta minutos.	4280	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García	
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la		Cantalejo (Grupo Socialista).	4298
sesión y abre un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4280	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	4300
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4280	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr.		Territorio.	4301
García Cantalejo (Grupo Socialista).	4284	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la se-	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	4288	sión.	4304
Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4291	Se levanta la sesión siendo las catorce horas quince minutos.	4304

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores, señor Consejero y todo su equipo. Comenzamos la sesión correspondiente al día de hoy y, antes de empezar, como es habitual, preguntamos a los distintos Portavoces si tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución.

EL SENOR CASTANO CASANUEVA: Sí. Gracias, señor Presidente. Don Eduardo Francés sustituye a don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Castaño. Sin más, pasamos al señor Secretario para que dé lectura al primero y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Sí, señor Presidente. "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Urbanismo y Calidad Ambiental y del Medio Natural, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y siete, en lo relativo a su Consejería".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAM-BRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos día a todos. Y comparezco -como se ha leído en el Orden del Día de esta sesión- ante esta Comisión de Economía y Hacienda para presentarles los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para el próximo año, mil novecientos noventa y siete.

El documento que aquí se presenta no constituye una decisión aislada de la política medioambiental de la Consejería, sino que conforma un eslabón intermedio entre el proceso de decisión política y la acción administrativa. Al mismo tiempo, quiero manifestar que la elaboración del Proyecto de Presupuestos ha supuesto un esfuerzo por reorientar la asignación de recursos económicos escasos hacia las líneas de actuación y objetivos considerados como prioritarios en el programa de Legislatura que este Consejero tuvo la oportunidad de exponer ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de esta Cámara. Esfuerzo que, este año, ha sido aún mayor por cuanto nos movemos en un marco general de austeridad y control del gasto en el conjunto de las Administraciones Públicas españolas -como ya saben sus Señorías-, condición indispensable para cumplir el Plan de Convergencia que nos permita alcanzar los objetivos de la Unión Europea en lo relativo a la unión monetaria.

En este contexto general, es necesario concentrar los recursos financieros en los objetivos prioritarios, siempre desde la óptica de procurar promover el crecimiento de la economía y la generación de empleo con el menor gasto posible; es decir, procurar una asignación óptima de los recursos disponibles, cumpliendo a la vez los objetivos medioambientales y los objetivos de cohesión económica y social. Es precisamente ésta la orientación que hemos querido dar al Proyecto de Presupuestos de mil novecientos noventa y siete, poniendo el énfasis en aquellas

actuaciones que contribuyan a la generación y consolidación de empleo en el sector del medio ambiente.

Por otro lado, no podemos olvidar las posibilidades que nos ofrece la Unión Europea para contribuir a desarrollar la política de medio ambiente en las regiones y territorios desfavorecidos, de manera que los objetivos medioambientales puedan cumplirse sin poner en peligro, por ello, el compromiso de contención del gasto público. Aun cuando ya existe un fondo específico para cumplir este objetivo -como es el Fondo de Cohesión-, el grado de discrecionalidad con el que ha jugado el anterior Gobierno de la Nación para la asignación del mismo, dando prioridad a otros territorios, nos ha obligado a reforzar la presencia de proyectos medioambientales en otras iniciativas y programas, o a reorientar los mismos dentro de diferentes programas. Ello nos permitirá mantener la capacidad de inversión en el medio ambiente regional, bien a través de actuaciones realizadas por la propia Consejería, o bien mediante actuaciones realizadas a través de las Entidades Locales o particulares.

En consecuencia, los rasgos característicos de este Presupuesto no son otros que la consolidación de los objetivos ambientales dentro del contexto general de austeridad, la atracción de fondos europeos, la contribución a la cohesión económica y social y la complementariedad con la iniciativa privada.

El cumplimiento de los objetivos medioambientales, dentro del marco de austeridad y contención del gasto público en que nos encontramos, puede apreciarse en el moderado crecimiento del presupuesto para mil novecientos noventa y siete con respecto al de mil novecientos noventa y seis.

El presupuesto global para este año próximo asciende a 32.627 millones de pesetas, lo que representa un incremento del 3,77% sobre el del ejercicio precedente. Ello nos va a permitir la continuidad presupuestaria; es decir, la consolidación de la política medioambiental dentro de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, manteniendo los niveles de prestación de servicios y de inversiones alcanzados en los últimos años, y contribuyendo a la conservación de un objetivo básico en la política económica general, como es la creación de empleo.

Este crecimiento moderado, es decir, este crecimiento responsable -y yo diría, solidario- es, sin embargo, algo más acusado en lo que se refiere a la política de protección y mejora del medio natural, que pasa a representar un 60% del presupuesto de la Consejería y, dentro del mismo, especialmente en lo que se refiere a una de las actividades que generan mayor empleo y riqueza en el medio rural, como son los trabajos selvícolas, que mejoran la calidad del bosque y contribuyen a la prevención

de incendios. Esto es lo que significa una reorientación de los recursos escasos, sin por ello aumentar el gasto público ni disminuir las inversiones generadoras de empleo. En la misma línea, crecen, igualmente, las partidas destinadas a protección ambiental y a la educación ambiental, y se mantienen los gastos de inversión y transferencias para actuaciones de ordenación del territorio y urbanismo.

En conclusión, se trata de un presupuesto de consolidación que nos va a permitir continuar la política presupuestaria iniciada en años anteriores, donde el medio ambiente tiene un peso específico importante, sin abandonar ninguna de las líneas de acción que definen la actividad y los objetivos de la Consejería.

Les decía que, en segundo lugar, estos presupuestos han mantenido la participación de los fondos comunitarios en la política medioambiental de Castilla y León, y, al mismo tiempo, se han atraído nuevos fondos para iniciar nuevas líneas de actuación. Así, se mantiene la participación en los Presupuestos de los Fondos Estructurales a través de diferentes programas operativos: el Feder tanto en abastecimiento -cuya participación crece en un 6,4% respecto al noventa y seis- como el de saneamiento -que crece en un 11,2%-; el FEOGA Orientación, que viene a suponer cerca de 1.142 millones de pesetas en sus diferentes líneas de lucha contra la erosión, repoblaciones forestales, tratamientos selvícolas, preventivos y conservación de la naturaleza; y el Fondo Social Europeo, pieza fundamental para el programa de formación profesional en el sector medioambiental, que este año inicia una nueva etapa en la que se apoyará la formación y cualificación, tanto en los sectores del medio natural -me estoy refiriendo a temas de viveristas, trabajos de repoblación, tratamientos selvícolas, nuevas técnicas de resinación, guardería de cotos de caza, guías de espacios naturales, etcétera, etcétera-, como en sectores de calidad ambiental -pensando en residuos sólidos urbanos o mantenimiento de potabilizadoras, depuradoras, auditorías ambientales, etcétera-.

Por otro lado, se ha producido una reasignación entre los diferentes programas agroambientales cofinanciados por el FEOGA Garantía para reforzar la línea de ayudas a la realización de trabajos de limpieza de matorral, en prevención de incendios. Con ello se viene a reforzar un programa que ha tenido una gran acogida y aceptación entre los propietarios de los montes, y que, a su vez, tiene un alto potencial de generación de empleo, pasando de 1.050 millones en mil novecientos noventa y seis a 1.300 millones en las previsiones de mil novecientos noventa y siete.

Igualmente, con cargo al FEOGA Garantía, conviene recordar que se mantiene el presupuesto destinado al programa de forestación de tierras agrarias. Y, como nuevo programa, hay que destacar la participación de la iniciativa comunitaria RECHAR, que se incorpora este año al presupuesto con la finalidad de restaurar explotaciones mineras abandonadas que comprometen las posibilidades de relanzamiento económico de las zonas de minería del carbón en las provincias de León y de Palencia. Con este Programa podrán acometerse acciones de mejora de la calidad del medio ambiente en estas zonas mineras y, especialmente, mejora del entorno natural en varios espacios naturales, permitiendo inversiones por valor de 463.000.000 de pesetas.

Igualmente, está prevista la participación del Fondo de Cohesión, al menos en lo que se refiere a la realización de tratamientos selvícolas para la prevención de incendios forestales, estando contemplada en los Presupuestos una partida de 800.000.000 de pesetas. Ello, no obstante, también se presentarán nuevos proyectos relativos a calidad ambiental para solicitar su cofinanciación por el Fondo de Cohesión en mil novecientos noventa y siete, aun cuando el margen de maniobra disponible es realmente limitado, al encontrarse comprometida la mayor parte de los recursos de que dispone el Estado Español procedentes de dicho fondo para proyectos aprobados en anualidades anteriores.

En caso de ser aprobado alguno de estos proyectos, se procedería a la correspondiente generación de crédito en los términos previstos por el Proyecto de Ley.

Por último, mencionar el Programa Operativo IN-TERREG, que ¬como saben Sus Señorías¬ contribuye al desarrollo de las zonas fronterizas; de las zonas fronterizas que, en nuestra Comunidad, lo constituyen... o constituyen las provincias de Zamora y Salamanca. En este caso, la anualidad correspondiente a mil novecientos noventa y siete es superior a la de mil novecientos noventa y seis. Ahora bien, se produce una disminución con respecto al presupuesto de mil novecientos noventa y seis, debido a que en el mismo ¬en esa misma anualidad¬, se acumularon las correspondientes al noventa y cinco y al noventa y seis, ya que la primera de ellas no estuvo disponible debido al retraso en la aprobación del Programa por parte de la Comisión Europea.

Para concluir con este apartado, quiero destacar que el total de la aportación financiera de la Comunidad Europea al presupuesto de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León asciende a 10.298 millones de pesetas.

En tercer lugar, se trata de unos presupuestos que favorecen la cohesión económica y social, en cuanto que contribuyen a la creación de empleo y riqueza en las zonas y sectores más desfavorecidos de nuestra Comunidad Autónoma. En este sentido, el enorme esfuerzo inversor realizado en el medio natural ¬y, concretamente, en la realización de trabajos selvícolas en los montes de Castilla y León¬ supondrá la creación de numerosos puestos de trabajo, el mantenimiento de la actividad económica

en el medio rural y, sobre todo, la capitalización de los recursos forestales como paso necesario para la valorización de los mismos. A ello habría que añadir también la importancia que, desde el punto de vista de la generación de puestos de trabajo, o de su mantenimiento, tienen también el resto de las inversiones realizadas, bien directamente por la Junta, o por las Entidades Locales y particulares, a través de las diferentes líneas de ayuda, como es el caso de la forestación de tierras agrarias.

Por otro lado, este año se pone en marcha un nuevo programa de formación para ayudar, fundamentalmente, a los jóvenes y a los parados de larga duración a mejorar su cualificación profesional y a adquirir conocimientos que les permita estar en mejores condiciones para incorporarse al mercado de trabajo o bien consolidar su puesto de trabajo. En este sentido, se produce la reorientación y crecimiento de las actividades del servicio de educación ambiental, responsable de la formación, y que cuenta, para el presupuesto de mil novecientos noventa y siete, con importantes asignaciones, para este programa formativo, procedentes del Fondo Social Europeo.

Finalmente, para resaltar esta característica del presupuesto de la Consejería, quiero hacer mención a que con las actuaciones financieras a través de los Capítulos VI y VII se crearán en la Región no menos de un millón quinientos mil jornales; lo que supondría, aproximadamente, unos ocho mil empleos.

Junto a las inversiones realizadas por la Junta de Castilla y León, o bien subvencionadas a las Entidades Locales y particulares para la realización de inversiones en el medio ambiente, este año se va a propiciar un sistema de trabajo que permita acelerar el ritmo de las inversiones, abriendo la participación al sector privado es a lo que hacía referencia cuando definía como la complementariedad con la iniciativa privada-. En este sentido, estamos trabajando en la articulación de los instrumentos legales que permitan al sector privado participar en la financiación de las infraestructuras ambientales, posibilitándonos, de esta manera, acometer las obras previstas en los diferentes planes regionales en un plazo mucho menor y, en consecuencia, contribuyendo al desarrollo regional y a la corrección de desequilibrios territoriales desde la perspectiva medioambiental. En este terreno, la experiencia adquirida con la contratación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de la Mancomunidad de León y su alfoz ha de servirnos de base para fórmulas similares en otras depuradoras o centros de tratamiento de residuos, aunque para ello, como es lógico, ha de contarse con la voluntad de las Entidades Locales.

Una vez hecho este análisis global del Proyecto de Presupuestos, quisiera también hacer referencia más concreta a los diferentes capítulos y programas que lo integran. Por lo que se refiere al Capítulo I, de Gastos de Personal, hay que resaltar que estos experimentan un incremento del 7,64 que, en principio, puede resultar engañoso dentro del marco general de contención de los salarios de los funcionarios públicos y que, por lo tanto, considero necesario aclarar.

La revisión salarial, tanto del personal funcionario como del personal laboral y de los altos cargos de la Consejería, es -como saben Sus Señorías- del 0%; excepción hecha del salario que corresponde al personal funcionario de la Escala de Guardería Forestal que, por aplicación del Acuerdo firmado con las centrales sindicales, se incrementará en 229.000.000 de pesetas, en concepto de aumento de niveles y complemento específico.

Además, se ha producido una modificación importante en la composición de este Capítulo, que conlleva otro incremento notable de su cuantía, es la consecuencia de la aplicación de la Disposición Adicional Cuarta del Convenio Colectivo, en la que se prevé que los trabajadores fijos discontinuos que prestan servicios de nueve meses pasen a prestar servicios los doce meses del año; es decir, que tengan a todos los efectos la condición de fijos. Ello supone que... supone en el presupuesto de mil novecientos noventa y siete la incorporación al Capítulo I de 365.000.000 de pesetas procedentes del Capítulo VI del presupuesto del ejercicio de mil novecientos noventa y seis. Creo que les ha quedado claro con esta explicación a Sus Señorías ese incremento.

Por otro lado, la Consejería de Agricultura y Ganadería asume la gestión de la Escuela de Capacitación Forestal de Coca y, en consecuencia, se transfieren a la misma los créditos correspondientes a esta Consejería; es decir, 74,3 millones de pesetas, que aminoran el crecimiento anteriormente mencionado.

Los gastos corrientes del Capítulo II experimentan un crecimiento insignificante, apenas 1,6%. Lo que viene a confirmar el esfuerzo por la contención del gasto, estando previstos unos 1.200 millones de pesetas.

El Capítulo IV se mantiene en términos similares, aunque su peso específico en el contexto global del Presupuesto de la Consejería es realmente mínimo, al suponer aproximadamente unos 60.000.000 de pesetas.

En resumen, la asignación de recursos para gastos corrientes confirma en todas sus líneas el esfuerzo de austeridad realizado por el Gobierno Regional y el cumplimiento de los objetivos de contención del gasto público. Y ello, sin perjuicio de la garantía de la prestación de los servicios y del cumplimiento estricto de los compromisos asumidos con las centrales sindicales.

Por lo que se refiere a los Capítulos VI y VII, quiero destacar que se trata de un presupuesto que garantiza las

inversiones y el cumplimiento de todo los objetivos medioambientales esbozados en el programa de Legislatura. Si otorgamos a la inversión el papel de principal motor para el crecimiento y la generación de empleo, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio aporta a esta finalidad 23.579 millones de pesetas, bien a través de inversiones directas ~16.119~, bien a través de la política de incentivación de las inversiones con 7.460 millones de pesetas. El carácter claramente inversor de estos presupuestos se pone de manifiesto si tenemos en cuenta que de cada 100 pesetas que gasta la Consejería, 72,50 se destinan a operaciones de capital, ya sean inversiones o transferencias.

Hecho el análisis por Capítulos, voy a realizar ahora una breve descripción de las actuaciones más relevantes en cada uno de los programas que integran el presupuesto de la Consejería.

Y empiezo por el Programa 065, en el que las actuaciones a desarrollar en el Presupuesto de mil novecientos noventa y siete son, entre otras, la puesta en marcha del Centro de Documentación de Educación Ambiental y de la Base de Datos Ambientales, así como el desarrollo normativo y metodológico de la Ley 8/94, De Evaluación de Impacto Ambiental, tanto en lo que se refiere a auditorías ambientales como en lo que se refiere a evaluación estratégica previa de planes y programas. También se desarrollarán actividades que podrían considerarse encaminadas a favorecer el ejercicio del derecho a la información sobre el medio ambiente, tales como el informe anual sobre el medio ambiente, la revista de medio ambiente en Castilla y León o la elaboración del libro verde que servirá de base a la Agencia 21 regional.

Al mismo tiempo, se continuarán mejorando las condiciones de trabajo del personal de la Consejería para el aumento de la eficacia en el desempeño de sus funciones, como es el caso de la modernización informática y de la adquisición de material de transporte destinado específicamente al cuerpo de Agentes Forestales.

Dentro de este Programa, experimenta un crecimiento relevante la política de educación ambiental, al verse reforzado -como ya he dicho antes- el Programa de Formación con casi 80.000.000 de pesetas, frente a los 44 de los que disponía el Servicio de Educación Ambiental durante mil novecientos noventa y seis. A pesar de que parte de este crecimiento responde a que se ha unificado el Programa de Formación, atrayendo recursos existentes con anterioridad en la Dirección General del Medio Natural, la mayor dotación neta de recursos supone un aumento al 9... próximo al 9% respecto al año anterior. En conjunto, ello supone un crecimiento importante del presupuesto del Servicio de Educación Ambiental, confirmando la importancia que este Programa tiene para la Consejería como herramienta vital para llevar a cabo con eficacia cualquier estrategia de gestión medioambiental, al constituir la fuerza motora para avivar

en todos los castellanos y leoneses la necesaria sensibilización y el compromiso solidario y responsable para con el medio ambiente de nuestra Región.

El Programa de Ordenación del Territorio y Urbanismo –es decir, el Programa 019– mantiene el nivel de inversiones y transferencias de mil novecientos noventa y seis, con el apoyo a la realización de planeamiento municipal mediante convenios con las Diputaciones Provinciales, la realización de las directrices de ordenación territorial, la elaboración del archivo regional de planeamiento y el desarrollo del planeamiento en los espacios naturales.

La línea de actuación que experimenta el crecimiento es la relativa a la realización cartográfica, concretamente en un 6,6% respecto a mil novecientos noventa y seis, y que corresponde al comienzo del Plan Cartográfico Regional, con el fin de elaborar tanto la cartografía básica como la temática necesaria para apoyar el desarrollo regional y la realización de proyectos medioambientales.

También destaca la previsible realización de un proyecto de ordenación territorial del corredor del Duero, junto con las autoridades portuguesas, y con la finalidad de potenciar este corredor natural y la elaboración de las directrices de ordenación territorial de Valladolid como área funcional.

El cumplimiento del Plan Regional de Infraestructura Hidráulica Urbana continúa siendo... -es decir, el Programa 020- continúa siendo el Programa más importante, en cuanto a las inversiones se refiere, de la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental -como no podía ser de otra manera- por la importancia creciente que la gestión del agua tiene para el futuro desarrollo regional, al mismo tiempo que contribuye a la conservación de los ecosistemas acuáticos y la vida piscícola.

El Programa 020 representa un 81% del presupuesto de inversiones de esta Dirección General, con una cantidad total de 7.750 millones; de los que 4.088 se dedican a abastecimientos y 3.661 a saneamiento. Las actuaciones más significativas son la EDAR de León, la EDAR de Valladolid, obras fundamentales para los proyectos de calidad de las aguas de nuestra Región, y que nos permiten afirmar que, con la finalización de las mismas, cerca de dos millones de habitantes equivalentes tendrán depuradas sus aguas —es decir, un 80% del objetivo del Plan Regional de Saneamiento—antes del año dos mil. Es decir, la práctica totalidad de los compromisos asumidos por la Comunidad Autónoma con respecto a los de la Administración Central.

Junto a estas obras, destacan además, en lo relativo al Plan de Abastecimientos, el depósito de Las Contiendas en Valladolid o la estación depuradora de aguas potables del Alto Oca y la presa de Piedralaves. Por otro lado, y en tanto se vayan solucionando las situaciones de las zonas con problemas endémicos de sequía, se seguirá cofinanciando, junto con las Diputaciones Provinciales, el suministro de agua a las poblaciones afectadas.

El Programa de Protección Ambiental, dotado con 1.423 millones de pesetas, experimenta un crecimiento muy importante respecto a mil novecientos noventa y seis, de aproximadamente el 32,7%. Una parte significativa de este crecimiento se debe a la incorporación del Programa RECHAR, para la mejora de la calidad ambiental de las zonas mineras mediante la restauración de explotaciones abandonadas.

Al mismo tiempo, y por lo que se refiere a los residuos sólidos urbanos, la cantidad destinada a su gestión será de 425.000.000 de pesetas, que permitirán actuar en áreas de gestión como El Cerrato, Alto Esgueva, Peñafiel; y, por otro lado, continuará el programa de sellado de vertederos incontrolados.

Además, se ha incrementado la dotación para apoyar a las Entidades Locales a la creación del centros de tratamiento de residuos sólidos urbanos de carácter provincial -como sería el caso de Segovia, León y Zamora-, sin descartar la posible opción de financiación extrapresupuestaria de los mismos. Ha de contemplarse también la última consignación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Soria para la construcción del centro de tratamiento provincial, y que alcanza la cifra de 140.000.000 de pesetas.

En relación al control de los residuos industriales y ganaderos, invertiremos 75.000.000 de pesetas, destacando la finalización del programa de inspección a las industrias potencialmente contaminantes que, tras la ejecución de sus cuatro fases, supone un control de cerca de mil doscientas industrias.

Al mismo tiempo, se contempla la ejecución de algunas inversiones relativas a planes de acción prioritaria de residuos ganaderos, en función de los acuerdos a que se vaya llegando con las organizaciones agrarias, Entidades Locales y titulares de explotaciones.

Por último, y también en este Programa, quiero poner de relieve la dotación de 110.000.000 de pesetas para mantenimiento y explotación de la red de control atmosférico, y -lo que nos parece también muy importante-para la instalación de paneles de información al público, en tiempo real, sobre el estado de la contaminación; y de otra partida de 125.000.000 de pesetas para la dotación de equipos al Laboratorio Regional de Medio Ambiente y a la elaboración de mapas de ruido en diferentes ciudades.

El presupuesto de la Dirección General del Medio Natural se consolida como el programa de mayor peso inversor de la Consejería, al dotarse los Capítulos VI y VII con un total de 13.640 millones de pesetas y contar

con un presupuesto de 19.522 millones; lo que supone como les decía al principio el 60% del total de la Consejería. Al mismo tiempo, experimenta un crecimiento de un 6% con respecto al noventa y seis, que se traduce en 635.000.000 de pesetas más para gastos de inversión y transferencia, a los que habría que añadir los 365 correspondientes a los trabajadores fijos discontinuos, y que han pasado del presupuesto... en el presupuesto del noventa y siete al Capítulo I en lugar de incluirse como venía haciéndose hasta ahora al Capítulo VI, y que ya les he explicado al hablar de este Capítulo I.

Como ya he mencionado al principio de esta comparecencia, se han concentrado la mayor parte de los esfuerzos de la Dirección General del Medio Natural en la realización de los tratamientos selvícolas. De esta forma, la política de lucha contra los incendios y la política de ordenación de los ecosistemas forestales se entrelazan aunando sus esfuerzos para la consecución de unos objetivos comunes. Sólo estas dos líneas de actuación suman una dotación para gastos de inversión y transferencias de 6.063 millones de pesetas; de los cuales cerca de 3.800 lo son para tratamientos selvícolas preventivos y aproximadamente 2.000 para la Campaña de Incendios, correspondiendo el resto a actuaciones diversas de ordenación de los ecosistemas -es decir, lucha contra plagas, defensa de la propiedad pública, etcétera-. Ello se traduce en un crecimiento de los gastos de inversión y transferencias en estas líneas de actuación de 858.000.000, a lo que habrá que añadir, por las razones anteriormente mencionadas, la partida prevista en el Capítulo I para los trabajadores fijos discontinuos.

Estos recursos permitirán a la Dirección General cumplir fielmente el programa de Legislatura en lo relativo a política forestal –y aprovecho para anunciarles que en el próximo ejercicio elaboraremos un programa forestal regional y, consecuentemente, un Proyecto de Ley de Montes–.

El programa forestal regional estará apoyado por programas forestales de las diferentes áreas naturales existentes en nuestro territorio, a cuyo efecto les anticipo que la Consejería está trabajando en estos momentos en la remodelación de los territorios sobre los que actúan las diferentes Secciones Territoriales, de tanta tradición en la gestión forestal. Dicha remodelación está realizando... se está realizando conforme a los siguientes criterios: al de que la gestión del medio natural por áreas geográficas homogéneas desde un punto de vista... perdón, a la gestión del medio natural por áreas geográficas homogéneas, desde el punto de vista de sus características naturales, y a la definición de las Secciones Territoriales abarcando ecosistemas completos. Ello pretende orientar la gestión del medio natural hacia una acción administrativa coordinada a nivel regional -iguales tratamientos a territorios iguales-, interpretando el medio natural en toda su diversidad biológica, identificadora y aglutinadora de los intereses territoriales comunes y, en cuanto tales, conducibles a los foros que revitalicen la participación local en la gestión del medio natural.

A efectos de esta comparecencia, este modelo de gestión del medio natural permitirá que los recursos habilitados por el presupuesto lleguen a todas las áreas naturales y ecosistemas de nuestra Región.

Otra línea de actuación que consume una gran parte del presupuesto de la Dirección General del Medio Natural es la que corresponde a la restauración de la cubierta vegetal, que se mantiene en los mismos términos que en mil novecientos noventa y seis en todas sus líneas, viniendo a suponer unos gastos de inversión y transferencias de 5.800 millones de pesetas. De ellos, la mayor parte -4.600- corresponden al Programa de Forestación de Tierras Agrarias, sin descuidar la repoblaciones realizadas por la Administración Regional, que cuenta con un presupuesto de 725.000.000 de pesetas; la producción de los viveros de la Junta, que cuenta con 240.000.000 de pesetas; o el apoyo a la mejora de los montes en régimen privado, que cuenta también con 200.000.000 de pesetas.

En este sentido, y con los recursos indicados, en mil novecientos noventa y siete se autorizará la repoblación de veinte mil hectáreas en superficies agrarias y de seis mil hectáreas más por parte de la propia Consejería. Por lo que se sobrepasa ampliamente la cuarta parte del objetivo marcado para la Legislatura, objetivo que, de prorrogarse más allá del noventa y siete, el Programa de Forestación de Tierras Agrarias de la Unión Europea será ampliamente rebasado.

Por lo que se refiere a los espacios naturales, se mantienen los gastos de inversión y transferencias del año noventa y seis, salvo la disminución experimentada por el Programa INTERREG, por razones que ya he expuesto antes. No obstante, hay que tener en cuenta que parte de estas inversiones se realizan también a través de otras líneas de actuación de la Consejería, como es el caso de la adecuación del planeamiento urbanístico, de los espacios naturales a los planes de ordenación de los recursos que ya estén aprobados, destinándose este año a ello más de 15.000.000 de pesetas. También se van a destinar importantes recursos en depuración de aguas residuales en espacios naturales ya declarados, para lo que están presupuestados más de 250.000.000 en mil novecientos noventa y siete, con actuaciones en Picos de Europa, Cañón de Río Lobos, Lago de Sanabria y en una de las zonas húmedas catalogadas más importantes de la Región, la Laguna de la Nava.

Asimismo, es nuestra intención declarar como protegidos en mil novecientos noventa y siete los espacios de Las Médulas, Las Batuecas, Fuentes Carrionas, Fuente el Cobre, La Fuentona, el Sabinar de Calatañazor, Villafáfila, las Riberas de Castronuño y los Montes Obarenes,

que suman cerca de doscientas mil hectáreas; lo que, unido a las más de doscientas setenta y cinco mil ya protegidas, nos permitirá superar el 65% del objetivo marcado para esta Legislatura.

Al mismo tiempo, se va a completar el catálogo de zonas húmedas de Castilla y León... y aprovecho para decirles que, probablemente, se duplicará el número de las incluidas, e igualmente, en el primer trimestre del noventa y siete podremos disponer de todos los trabajos de inventariación de riberas para aprobar el catálogo dentro del mismo año.

Finalmente, y por lo que se refiere a vida silvestre, quiero destacar que se produce un incremento de un 7,6% para la ordenación de la fauna silvestre. Las principales acciones a emprender en este apartado serán la aprobación de los decretos sectoriales cuyo conjunto -al final codificado- se convierta en el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Ecosistemas Acuáticos y de la Pesca. Y, análogamente, se ha constituido en el seno de la Dirección General del Medio Natural un grupo de trabajo, para dar cumplimiento al compromiso que marca la recientemente aprobada Ley de Caza, para que en el plazo de un año exista un desarrollo de la misma.

Por otro lado, concluidos ya los estudios hidrobiológicos de los ríos Curueño, Alto Porma, Luna y Órbigo, y estando en avanzado estado otros, que en total suman setecientos kilómetros de río de nuestra Comunidad, se pondrán en marcha nuevos estudios en los ríos Tormes, Pedroso, Alto Carrión, Cega, Ucero y Tera, que suponen incluir con este estudio hidrobiológico otros novecientos kilómetros de río más.

Además, quiero recordar que en la actualidad se encuentran declaradas diez zonas de especial protección para las aves, que abarcan una superficie de ciento ochenta y tres mil hectáreas; y que está en avanzada fase de análisis la propuesta para declaración de otras diez zonas más, objetivo que nos proponemos alcanzar en los primeros meses de mil novecientos noventa y siete.

En los últimos años también se ha avanzado enormemente en el conocimiento de algunas especies protegidas, como el águila imperial, el lince y el urogallo, lo que permitirá aprobar su Plan de Recuperación en mil novecientos noventa y siete.

En este mismo sentido, tenemos la intención de presentar en la Unión Europea cuatro nuevos proyectos LIFE –tendría que corregir, porque dos de ellos se han presentado y han sido aprobados–, que, de ser aprobados, aumentaría –como es lógico– la dotación presupuestaria que aún no ha sido reflejada.

En conclusión, y para finalizar, manifestar a Sus Señorías que este presupuesto pone de manifiesto una vez más la importancia que para la Junta de Castilla y León tiene la conversión y mejora de nuestro... la conservación y mejora de nuestro medio ambiente. La política medioambiental de Castilla y León es una política ambiciosa y comprometida en sus objetivos, y realista en cuanto a los plazos para su ejecución y a las disponibilidades presupuestarias.

El presupuesto de mil novecientos noventa y siete contribuye al cumplimiento de estos objetivos, dando satisfacción a necesidades concretas de los ciudadanos de Castilla y León. En él confluyen inversiones destinadas a sectores amplios de la población, como son las depuradoras –a las que he hecho referencia–, con actuaciones dirigidas a las comarcas desfavorecidas o en reconversión, donde el individuo, el ciudadano de nuestra Región es igualmente importante, con independencia del número de la población que representen, como es el caso de las inversiones en las zonas mineras o en los espacios naturales.

Creo, sinceramente, que éste es el mejor presupuesto posible, dentro del marco de escasez presupuestaria en que nos movemos. Esto es todo cuanto, por el momento, puedo informar a Sus Señorías, sin perjuicio de la información más detallada de que ya disponen en la correspondiente memoria que acompaña al Proyecto de Ley de Presupuestos, y sobre la que, naturalmente, estoy dispuesto a ampliarles la que consideren necesaria, con la colaboración de los altos cargos de la Consejería, el Secretario General y Directores Generales, así como incluso con el propio Jefe de Servicio de Asuntos Económicos, quienes, junto con quien les está hablando en estos momentos, nos ponemos a su entera disposición. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Levantamos durante quince minutos la sesión.

(Se suspendió la sesión a las once horas quince minutos, reanudándose a las once horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Reanudamos la sesión. Ruego a las personas presentes en la sala faciliten la tarea de los señores Procuradores y de los altos cargos, junto al señor Consejero.

Finalizada la intervención del señor Consejero, iniciamos un turno de preguntas y sugerencias a lo aquí presentado. Y comienza, por el Grupo de Izquierda Unida, don Antonio Herreros. Tiene la palabra para su intervención.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, y de corazón, agradecer la información, porque el hecho de ceñirse a los criterios y parámetros tradicionales, pues, nos facilita

extraordinariamente la comprensión de lo que la Consejería tiene como contenido y de las previsiones; previsiones, por otra parte, exiguas, reiteradas, en conceptos que ya vienen siendo tradicionales, que posiblemente están muy vinculadas a la escasa ejecución presupuestaria. Y entonces, pues claro, si no se aprueba en junio, hay que volver en septiembre; y si en septiembre tampoco se aprueba, pues se repite curso. Entonces, eso como término general.

Y sí decir que, junto a algo que nosotros desde el primer momento esgrimimos como un argumento interesante, y es la existencia misma de la Consejería de Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, cuestión que en otros lugares todavía no la han considerado oportuna, sí decir que no se haga ilusiones, señor Consejero, porque puede plantearse las cosas con el mayor de los optimismos; pero observamos que tampoco crece en estos momentos el presupuesto de la Consejería al nivel de lo que crecen los Presupuestos de la Comunidad Autónoma; y menos aún si contemplamos lo que podía ser la corrección en pesetas actuales, dada la inflación. Con lo que nos da la impresión de que hay un cierto optimismo, no de la razón, en este caso, sino de la voluntad por parte de Su Señoría.

Yo creo que hay, por otra parte, cuando menciona la necesidad de reorientar los recursos escasos, que, en cierto modo se interpreta como "me gustaría tener más recursos", y que yo creo que eso es un desiderátum de casi todas las Consejerías; pero en estos momentos hay varias cuestiones que están condicionando de manera extraordinaria, y algunas, Su Señoría misma las ha puesto de manifiesto, aunque muy por encima: el Tratado de Maastricht pasa factura. Yo creo que es una de las primeras lecturas que aquí se observa con cierto detenimiento. Desde luego, nosotros, ni aquí, ni en ninguna de las Consejerías, ni en términos generales, vamos a admitir que haya que congelar las retribuciones de los funcionarios y de los laborales, prácticamente, salvo en esta cuestión, que al final parece ser que ya no ha habido más remedio que entrar a reconocer lo de los fijos discontinuos.

Y digo, porque la gran preocupación que nosotros sentimos respecto de la Consejería de Medio Ambiente es: pueden existir programas, proyectos y demás; pero hay una falta de ejecución presupuestaria que podemos analizar, o nos gustaría que Su Señoría nos dijera. Pero no en la actividad cíclica de las tareas que se plantea ¬que eso puede ser uno de los componentes¬; pero a nosotros se nos antoja que todos los componentes hay... o está, reside en la apretada plantilla y, de hecho, en la falta de confianza en aquellos organismos públicos que tienen una cierta autonomía, como son las Corporaciones Locales. Y, sin embargo, sí hay un crecimiento en las subvenciones y en la materialización presupuestaria a través de las entidades o empresas privadas, las cuales, lógicamente,

por aquellas circunstancias de seguir percibiendo confianza y recursos, pues tendrán que silenciar muchas de las cuestiones que en un momento determinado sí se exigen a las Administraciones Públicas.

Hay otra cuestión que a nosotros nos llama la atención: cada vez hay mayor dependencia de los fondos exteriores; con lo cual, seguimos pensando que no hay una posibilidad de orientar la política de la forma que la propia Administración Autonómica, la propia Junta, la propia Consejería de Medio Ambiente quisiera realizar; desde luego, en absoluto con lo que a nosotros nos parece que debería de realizar. Y ese reconocimiento, esa supeditación de la dependencia ya roza, casi casi, estados de cautividad presupuestaria; porque la cofinanciación cada vez exige mayor dependencia.

Y, por otra parte, no se corte ni un pelo, nos gustaría que nos explicase cuál es la razón por la cual se queda nuevamente casi a dos velas en relación con los Fondos de Cohesión; y si también esto es una factura que tiene que pagar la Comunidad Autónoma, y concretamente la Consejería de Medio Ambiente, cuando sabemos que son dos las orientaciones muy precisas de los Fondos de Cohesión, y que aquí nos vemos, por segundo año consecutivo en esta materia, cercenadas en cualquiera de las aspiraciones que podíamos pretender. Y esto, a nuestro juicio, exige una explicación.

Y, en síntesis, a nosotros nos preocupa, porque esta Consejería tiene una gran capacidad para generar empleo, para generar mucho más que el millón y medio de jornales, que eso no va a ninguna parte, en definitiva...; hombre!, menos da una piedra; podíamos decir como una forma de contemporizar o de compensar la eficiencia, pero a nosotros nos parece que podía dar mucho más y, lógicamente, debe de darlo.

El presupuesto de la Consejería, tradicionalmente, es el de más baja ejecución. Y digo que nos lo tiene que explicar. El grado de ejecución a presupuesto obligado en mil novecientos noventa y seis es el 39,7%, por debajo del presupuesto general en más de diez puntos. Y si pasamos de la comprensión del obligado a lo que es el presupuesto pagado, su grado de ejecución es el del 34% –once puntos por debajo de lo que es la ejecución presupuestaria general—; y nuestra referencia la hacemos siempre a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y seis, comparada con la misma fecha del año precedente. Es decir, una peseta de cada tres del presupuesto que no encuentra la efectividad en el año correspondiente.

Y, si analizamos por capítulos, pues yo tengo que decirle que, al menos las cuentas que nosotros tenemos, es que ha empeorado el grado de ejecución de las inversiones reales, pasando de la baja ejecución del noventa y cinco que fue de un 34%, en este Capítulo a la, mucho más baja, del noventa y seis, que es el 28%.

Entonces aquí se produce, efectivamente, el incremento en cuanto a la ejecución de las transferencias, de las subvenciones, tanto corrientes -que pasó del 21 al 56%, y en eso tiene razón- como en las transferencias de capital, que pasó del 23 al 34%.

Pero partiendo de que más del 60% –precisamentedel presupuesto de la Consejería son operaciones de capital, a nosotros nos parece, de verdad, increíble que el grado de ejecución de éstas sea del 31%, habiendo mejorado sólo cuatro décimas respecto al año anterior, y con la disección que hacíamos anteriormente.

En líneas generales, podemos dejarlo sólo en un comentario; sin embargo, a nuestro juicio, estando en barbecho todo lo que hace referencia todavía al medio ambiente, y siendo tan inmenso el campo de acción, y pudiendo generar una cantidad de empleo impresionante, nos resulta alarmante, y creo que requeriría una reflexión en profundidad por parte de esta Comisión, por parte de la Consejería, porque no es nuestro deseo el fracaso, sino todo lo contrario.

Y hablamos del presupuesto del noventa y siete y decimos que crece el 3,8%, pero es por debajo del crecimiento; y nos gustaría algún tipo de explicación a algunos de los Capítulos o a algunas de las cuestiones que aquí se plantean.

¿Por qué el crecimiento del 10,8% de las retribuciones a los altos cargos, cuando se pretenden congelar los salarios a los funcionarios empleados públicos? Sería la primera cuestión.

¿Por qué el crecimiento del 10,7% de los trabajos realizados por otras empresas, que casi triplica el crecimiento de lo que crece el total de la Consejería? En esta línea tendencial, ¿qué resultados se han observado que puedan todavía inclinar más la balanza hacia la cesión, la delegación de los trabajos a realizar por otras empresas en general, desde formas de consulta hasta materialización posterior de objetivos, proyectos, de algunos de los programas? ¿Qué pasa? ¿Cuál es la razón de esa historia?

Es de resaltar, basándonos en otras cosas -entre otras cosas, en el grado de ejecución-, ese crecimiento de las inversiones reales en el 4,6% -que sí es verdad que se ha producido-, pero nos parece que, por encima de ese crecimiento del presupuesto de la Consejería, sin embargo hay una caída de la inversión nueva, al sólo crecer un 1%, 1,4% nominal; es decir, en definitiva, en la inversión nueva hay 250.000.000 de pesetas menos. Y esto es porque se tiene que seguir operando con los proyectos retrasados, que decía anteriormente.

En segundo lugar, la caída nominal y, por tanto, de la real de las transferencias, tanto de las corrientes como de capital, se produce; pero sí... siendo significativo que mientras las transferencias de capital a empresas privadas sólo disminuyen el 0,3%, las transferencias de capital a las Corporaciones Locales descienden un 6,7%, es decir, 117.000.000 de pesetas.

En síntesis, es lo que mencionaba anteriormente: una mayor confianza en la empresa privada; una reticencia, falta de confianza, o una no delegación de actividades y tareas que pueden perfectamente y de forma subsidiaria -como le gusta decir el Presidente de la Junta- las instituciones locales.

Si analizamos brevemente por Programas, nos encontramos... En el Programa 019, Ordenación del Territorio y Urbanismo, cuyas orientaciones y directrices son absolutamente claras, pues nos encontramos con lo siguiente: primero, es muy frecuente que los análisis de situación que en estos momentos se hacen, cada vez sea más proclive todo el mundo a objetivar, en la necesidad de ordenar el territorio, como uno de los pasos importantes para racionalizar los recursos e intentar que haya una rentabilidad mayor a todos los efectos, precisamente derivada de la existencia de esa materia prima y de la existencia del territorio con unas dotaciones determinadas.

Nosotros creemos que el que pierda peso en el conjunto del presupuesto este Programa, pasando de tener un 2,4% del presupuesto a un 2,2%, nos anuncia que sigue la pretensión de olvidarse de la importancia que tiene este Capítulo para la plasmación posterior y desarrollo de todos los Programas y todos los objetivos, no sólo de la Consejería, sino de la política de la Junta.

Hemos de decir que, en la ejecución presupuestaria de este Programa, tiene la mejor ejecución de los Programas específicos –a excepción de los de Servicios Centrales–, siendo un 47% la ejecución; casi diez puntos mejor que el año pasado.

Pero, a pesar de esto, la ejecución de las inversiones reales es del 22%, y el 19% las de transferencias de capital, siendo la ejecución de este Capítulo más sigficativa porque incorporó remanentes por valor de 30.000.000 -del año pasado-, y sólo tiene ejecutado el veinte... 20.900.000 pesetas; es decir, que ni siquiera ha ejecutado los remanentes del año pasado.

Y yo he decir, con absoluta franqueza, que cuando el otro día aparecía en los medios de comunicación una comarcalización que hacía la propia Consejería de Medio Ambiente para organizar o desarrollar sus propias tareas, pues como esa sintonía está muy vinculada o muy próxima a la que mantiene Izquierda Unida, nos parecía que estábamos en la línea... y a lo mejor también teníamos que hacer una reflexión de por qué se produce el fenómeno, ese fenómeno tan interesante de encontrar que existe en la comarcalización una racionalización de los servicios para la ejecución presupuestaria.

Pero decimos que, en lo que es el presupuesto de mil novecientos noventa y siete, lamentamos que disminuya un 4,61%, por disminución nominal de los gastos de personal y del Capítulo II, manteniendo –es verdadconstantes los valores nominales de las inversiones y de las transferencias de capital; es decir, con una disminución que está en torno al IPC, 3,5%. Y vale, porque aquí tenemos que congratularnos de lo que es el Capítulo I y Capítulo II; pero a lo mejor teníamos que pensar si eso va en detrimento de la ejecución presupuestaria.

En el Programa 020, de Abastecimiento y Saneamiento de las Aguas, pues no acabamos de entender muy bien cuál es la orientación filosófica. El caso es que, cuando Su Señoría nos hace el relato exhaustivo de las cuestiones, parece que quiere sonar bien la música, pero después, cuando nosotros nos encontramos con la materialidad real de las cosas, decimos: ¿cómo se puede mantener esta política con la relación tan inmensa de deficiencias existentes en la calidad de las aguas, en los cauces fluviales, en los abastecimientos a las poblaciones...? Y claro, pues este año, a lo mejor sólo está muy directamente vinculado a que ha sido un año que nos motiva o que nos puede alentar; lo que sí es claro es que es el segundo Programa, a nuestro juicio, en importancia de la Consejería, y sigue perdiendo peso, pasando del 26% al 24% del total del Presupuesto de la Consejería.

Ni que decir tiene que el grado de ejecución de este Programa, del 020, Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, es el peor ejecutado de todos los de la Consejería; y yo creo que esto no puede responder a una situación cíclica. El que sólo se haya ejecutado el 27%, disminuyendo, en este caso en relación con el año pasado ¬que fue de un 40%¬, yo creo que exige una explicación. Y exige una explicación, porque nos vamos a encontrar en un breve plazo de tiempo ¬como es, según decía la Ministra del ramo, de Medio Ambiente¬ "abocados a analizar el Plan Hidrológico Nacional", lo lógico es que hiciéramos un estudio exhaustivo, que nos permitiera, en todo caso, conocer la realidad total que pudiera condicionar lo que puede ser nuestra posición respecto del Plan Hidrológico Nacional.

Y Su Señoría sabe -lo mismo que yo- que hay documentos y escritos que ya se hicieron para el análisis y reflexión del Plan Hidrológico en la etapa anterior; pero una de las cuestiones más llamativas es las carencias o las deficiencias que allí se acusaban por el equipo redactor, no sé si imputables a falta de tiempo en la premura, o, en definitiva, a algo que lógicamente no puede, con el tiempo que en estos momentos disponemos, no puede esperar, sobre todo porque va a tener una gran repercusión para nuestra Comunidad Autónoma cualquier tipo de medida que aborde este asunto.

Este Programa, que es claramente inversor -el 020-, y que el 95% de este Programa es inversión real, sólo ha ejecutado 2.400 millones, de los más de 8.000 millones

de pesetas; faltan por ejecutar 6.000 millones. Y la verdad es que nos parece que es un problema, porque tiene un gran efecto multiplicador –a nuestro juicio– las inversiones en la creación de empleo. Y, sobre todo, que en este último año han aparecido algunos problemas sanitarios dependientes o derivados del abastecimiento de aguas; lo cual pues pone en tela de juicio o, en cierto modo la calidad, no para toda la Comunidad, sino en algunos puntos concretos. Y viendo lo que está ocurriendo en otras Comunidades, pues, tratemos de ver cómo se aborda.

En el presupuesto de mil novecientos noventa y siete, pues claro, visto lo anterior, disminuye nominalmente en un 4% -es decir, casi un 8% real- y se van a gastar 700.000.000 menos que el año pasado, según nuestros datos. Nos parece realmente inconcebible, por resultar insuficientes las explicaciones incluso que hemos oído aquí esta mañana.

Mantienen la misma cantidad de 280.000.000 de transferencias a las Corporaciones Locales -luego, a nuestro juicio, disminuye en lo que es el IPC-; y que están destinadas, según lo que hemos podido deducir, a la dotación de ese compromiso con las Diputaciones para camiones cisterna para las zonas de sequía endémica.

Yo creo que es que algunas de estas Entidades Locales que siguen teniendo estas deficiencias, pues no están en el programa de la Junta, o que en el futuro de la reordenación territorial esperan que se caigan por su propio peso, y que entonces, pues, invertir dinero, lo pueden considerar como un gasto en cierto modo superfluo.

Las inversiones más destacadas de las EDAR de León, de Valladolid, del Cañón del Río Lobos... lo mismo que las estaciones de tratamiento de las aguas potables para Segovia y demás, pues son interesantes. No cabe la menor duda que lo único que tienen es que son reiteradas, y que esto trae como consecuencia el encarecimiento de un año para otro, lo cual exige que se tenga que estar revisando los proyectos.

Hay cuestiones tan sencillas como la EDAR de Valladolid, ya se prevé para un año más tarde. El emisario de la Estación Depuradora de Aguas Residuales y el emisario del Cañón de Río Lobos, pues el presupuesto de 106.000.000 de pesetas, y ya lo tenemos en 150.000.000 de pesetas. No sé si es significativo o no, pero son botones de muestra de lo que, a nuestro juicio, no debe ser.

El Programa 021, Protección Medioambiental, Señoría, aquí también la preocupación es inmensa, porque seguimos esperando que las escombreras no pasen a ser patrimonio turístico, como Las Médulas, pero dentro de, aproximadamente, mil y pico años. Tampoco esperamos que los residuos urbanos... que es reconocido por todo el mundo que en estos momentos ya estamos llegando a cotas absolutamente insoportables en muchos lugares, y que se sigue haciendo el planteamiento de cancelación de vertederos, pero todavía no vemos, con franqueza, ni siquiera lo que aquí se nos ha aventurado hoy, de las centrales provinciales que se han venido planteando durante varios años y que, en estos momentos, se sigue cuestionando en algunos lugares. Y nos sorprende que no tengamos ni siquiera ultimados los últimos estudios para que no haya por parte de la población necesidad de plataformas que lo único que hacen es incomodar.

Nosotros somos conscientes de lo que significa casi cualquiera de los emplazamientos que se pretendan: casi nadie quiere tener eso en sus proximidades; pero casi todo el mundo seguimos produciendo residuos. Y yo creo que es cuestión, a lo mejor, de aventurar un ejercicio mucho más pegado a la realidad de lo que dicen las teorías, de lo que dicen los colectivos ecologistas, de lo que dice la propia Consejería en muchas ocasiones cuando hemos discutido estas cuestiones y, a lo mejor, eso todavía puede llevar a convencer de la necesidad, la conveniencia de acometer, y que no nos veamos con esas limitaciones que en estos momentos se producen.

Porque claro, hay disponibilidad, hay disponibilidad de recursos... Nos llama la atención que este Programa, pues, sea un Programa de poco peso hasta el momento presente; sí nos alivia que se aumente en un 20% en este Proyecto Presupuestario de mil novecientos noventa y siete; nos alivia, incluso, que haya una previsión de gastos de inversión real, pero claro, nos parece en cierto modo ya una sorna en relación con el capítulo de la ejecución presupuestaria, puesto que, siendo este Programa altamente inversor –el 65% de él es inversión real–, pues, la baja ejecución del Capítulo VI, de Inversiones Reales, pues es la que está distorsionando, prácticamente, toda la ejecución presupuestaria de este Programa.

Sólo está ejecutado al momento presente el 20% del gasto previsto en inversión real, una de cada cinco pesetas; y eso que se incrementó el presupuesto del programa en un 37% por incorporación de remanentes. Pero en síntesis: de los 1.200 millones en gasto de inversión -400 de ellos de remanentes- sólo se han ejecutado 253.000.000 de pesetas. ¿Tiene esto alguna posibilidad de aceptarse, cuando la función de este Programa son las escombreras, los residuos sólidos urbanos, la gestión y diagnóstico de los residuos industriales y ganaderos, el saneamiento atmosférico y la protección ambiental? No nos casa, en absoluto; y nos parece muy preocupante.

Termino con el Programa 035, de Ordenación y Mejora del Medio Natural, en el que se nos aventura que para el año mil novecientos noventa y ocho –al menos yo así lo he entendido– que va a haber un programa regional forestal con posible implicación en un proyecto de ley en materia de montes que, posiblemente, culmine todo el

proceso con las leyes que en estos momentos ya están vigentes en esta materia. Es, y sigue siendo, el Programa más importante; cuenta con un peso específico, que en estos momentos sigue aumentando –del 58 al 60%– y, sin embargo, en la ejecución presupuestaria, después de la incorporación de 8.000 millones de pesetas como remanentes –que ha pasado a aumentar su presupuesto en un 45%–, nos encontramos con que sólo se han invertido 2.442 millones de pesetas en inversiones reales, y 4.700 millones de pesetas en transferencias de capital. De tal manera, que es muy significativo que este año en pesetas absolutas, y a uno de octubre, se haya gastado en este Programa de Inversiones Reales sólo 300.000.000 menos que en mil novecientos noventa y cinco.

Por tanto, a expensas de las explicaciones, sí nos gustaría que la reflexión fundamental, aunque sí es de interés todo el conjunto de las previsiones de futuro, estuviese centrado en cuáles son las razones que entienden que pueden explicar el que haya una ejecución presupuestaria, a nuestro juicio deplorable, cuando sí es capaz esta Consejería de generar una gran corriente de dinero en el mercado —y más en el mercado medioambiental— para generar una gran cantidad de empleos o de puestos de trabajo en la Comunidad Autónoma. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Antonio Herreros. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Ángel Fernando García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero. Agradecerle la comparecencia. Y vamos a intentar ver si sacamos algo en claro de esta comparecencia, aparte de su propia venida y explicaciones.

Lógicamente, yo antes le comentaba que las explicaciones no pueden separarse de lo que es el Proyecto de Presupuestos, porque, si fuera de otra manera, nos quedaríamos absolutamente sorprendidos de que el Consejero nos dijera otras cosas que no son las que vienen en el Proyecto de Ley de Presupuestos.

Y este Proyecto es como le dijimos cuando compareció usted la... para presentar su Programa de Legislatura. Nosotros, en grandes líneas y a grandes rasgos, estamos de acuerdo. ¿Cómo no va a estar ¬prácticamente ningún castellano¬leonés¬ de acuerdo en que haya más inversión, en más jornales ¬como usted decía¬; o que haya mucho mayor saneamiento, o un total saneamiento de las aguas de nuestros ríos; o cómo no vamos a estar de acuerdo en que se depuren todas esas aguas residuales, que todos los municipios de nuestra Comunidad Autónoma estén abastecidos, que se complete la eliminación total de los residuos? Es decir esto... pues, lógicamente, tal y como usted lo presentó en su momento ¬y tal y como lo va presentando presupuesto a presupuesto¬, pues se parece

un poquitín a aquello de Alicia en el país de las maravillas (en el que a todo el mundo nos gustaría estar en él, pero luego suele ser bastante complicado llegar, sobre todo porque en algún caso siempre se llega solamente con ilusión, y eso es bueno pero, desde luego, no es lo que hace falta a la Comunidad Autónoma: lo que le hace falta a la Comunidad Autónoma son realidades; y ahí es donde ya su gestión empieza a fallar; ahí le chirrían un poco las ruedas, señor Consejero). Y le chirrían... por no entrar en todos los pormenores que ha entrado el Portavoz de Izquierda Unida, porque sería repetirnos, pero, lógicamente, nosotros estamos de acuerdo: es un problema el ejecutar tan cortamente como usted lo hace el Presupuesto porque, al final, lógicamente, como no puede ser menos, lo que se ejecuta prácticamente al 100% son el Capítulo I y II, son los Gastos Corrientes y de Personal; pero, en el de Inversiones Reales, que es donde usted puede, de verdad, a través de las inversiones de la Consejería, incidir no solamente en el empleo -como usted ha reiterado en varias ocasiones-, sino en la educación ambiental, en la protección ambiental, en la limpieza de nuestros ríos, etcétera, etcétera, ahí ya, ahí ya -según sus propios datos- falla un poco; un poco bastante, desde nuestro punto de vista.

Según lo que usted ha presentado o ejecutado al tres de octubre, lógicamente, en operaciones corrientes está ejecutado en un 71,32% y, en cambio, las operaciones de capital -que son las inversiones reales y las transferencias- está en un 31,18%. Lógicamente, eso incide muy mucho a la hora de valorar de verdad lo que usted pone en el propio presupuesto; porque los Grupos Parlamentarios no podemos por menos, y además no debe ser de otra manera, nos basamos al preparar nuestras intervenciones en lo que usted pone en el papel, amén de lo que usted luego dice. Que algunas cosas incluso se contradicen, por lo menos por los datos que yo saco de su propio Presupuesto... Proyecto de Presupuesto.

Dice usted, señor Consejero, que ha reorientado el Presupuesto, con un esfuerzo. Pues, no sé debe ser que cuesta mucho trabajo apretar a la tecla del ordenador. Yo me imagino que la plantilla la deberían tener del año pasado, porque es que se parecen como dos gotas de agua, ¿eh?, como la película aquella que había; es que son prácticamente iguales. Hay apartados... sobre todo los de inversiones –los de Personal, lógicamente, también–. Pero es que los de inversiones... es que las cantidades cuadran en las pesetas, es que 3.449.554.000 pesetas; 65.000.000, de 21.667.000, es que cuadra en todo. Es que son listas enteras, prácticamente, por ejemplo en ordenación y mejora del medio natural, que es lo más grueso que hay en este caso, es que es lo mismo, es que no ha variado ni una peseta; no ha variado ni una peseta.

Por lo tanto, el esfuerzo... pues ¡hombre!, tampoco creo yo que le haya costado excesivo trabajo al que haya preparado esto dar al ordenador. Eso sí, el año pasado fallaban en que por un error de los duendes no habían

provincializado, y este año han provincializado un poquito más. Bueno, ahí parece que debe ser a eso a lo que se refiere usted cuando el esfuerzo, que no se han equivocado. Pero, de todas las maneras, incluso eso a nosotros nos parece poca provincialización pero, en fin, en ese aspecto no vamos a entrar ahora, porque hay otro apartado ¬que va a ser el de las enmiendas¬ y donde, ahí, nosotros, lógicamente, intentaremos, desde nuestro punto de vista, plasmar los que nos parecen que, desde nuestro punto de vista, podría arreglar estos Presupuestos.

Y cuando se refiere usted a la subida del Capítulo II sobre todo en el Capítulo I, de las subidas que se producen en cuanto a salarios... y claro, lo ha englobado ahí en que, bueno, el acuerdo que hay con los sindicatos, etcétera, etcétera, y se ha callado, lógicamente, lo de las subidas de los altos cargos. Ya lo ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, y es verdad, ustedes tienen una subidas... que, claro, cuando les hablan a los funcionarios de congelación y se suben... -mire, usted es el que menos se sube; pero se sube, y bastante- sus altos cargos una media, más del 10% incluso -que decía el Portavoz de Izquierda Unida-, yo calculo por los cálculos hechos el 12 o el 13%. Pues, ¡hombre!, pedir esfuerzos y luego ustedes aplicarse una corrección a la alza, pues no parece muy razonable, no sé, en fin. Yo... son cuestiones que no nos parecen excesivamente bien el que se hagan de esta forma ¿no? Yo creo que si se pide para todos, pues eso es lo que ustedes deben hacer.

Pero es que luego, cuando ejecuta los propios Presupuestos, en este apartado del Capítulo II, repasando los propios libros que ustedes nos presentan, que me imagino... aunque ustedes siempre dicen que "hombre, cómo nos retraemos siempre a lo de mirar al pasado y que hay que mirar los Presupuestos del noventa y siete". Pero claro, cuando nos presentan todos los libros, son para mirarlos todos, no solamente los que ponen de lo que quieren ustedes hacer en el noventa y siete, sino lo que han hecho en el noventa y cinco y lo que han hecho en el noventa y seis.

Y ahí, pues lo que vemos sobre todo que sube y mucho, en cuanto a esas transferencias e incorporaciones de crédito, pues es estas subidas de los sueldos; hay una incluso muy curiosa, que es una subida de sueldo de altos cargos que llega a pagar y a comprometer el 101%, yo no sé eso cómo se puede llegar a ser... a no ser que no se tuviera previsto un trienio, que parece que eso... pues la maquinita también lo debía de tener previsto, pero, bueno, podemos llegar a pensar que eso no es así.

Pero es que las gratificaciones, por ejemplo, en la ejecución del Presupuesto del noventa y cinco, pues era una subida de 130 ó 200.000.000 -que está bien, si el que se gratifique al personal en este caso funcionariado o laboral porque trabaje; nos parece bien-. Pero ¡hombre! es que es prácticamente más del 60% de subida; es decir,

algo se tenía que tener previsto, parece que se debería tener previsto.

Y eso sí, lo que también sube y mucho es el apartado de publicidad y promoción; cosa que también está bien si se tiene en cuenta que se empieza con 3.200.000 y se pasa a 33.000.000. Y eso sí que lo ejecutan todo, no hay ningún problema; no a 101%, pero sí al 100%, que ya, desde nuestro punto de vista, es bastante, porque de lo que se deberían de preocupar sobre todo es de ejecutar al 100% el Anexo de Inversiones Reales.

Y luego usted ha dicho que hay unas subidas, que yo, la verdad es que... por los datos -y lo acabo de mirar otra vez, por... no sea que yo estuviera equivocado cuando hice la... cuando hice el repaso de este Proyecto-, en abastecimiento de agua y saneamiento, que es una cantidad importante, 7.570 millones, usted hablaba de subida; en el noventa y siete es esa cantidad y en el noventa y seis son 7.921.000; es decir, son cerca de 400.000.000 más. Yo no sé de dónde saca usted la subida. Yo le he leído y lo he vuelto a releer otra vez, digo, no sea que me haya equivocado, pero, desde luego, no me he equivocado. Usted ha dicho que subía el abastecimiento de aguas y saneamiento y, según lo que viene en los proyectos de presupuestos, y, en los dos, tanto el noventa y seis como el noventa y siete, son estas dos cantidades: en el noventa y seis, 7.900.000; y, en el noventa y siete, 7.500.000.

Usted ha hablado también de que dedican más cantidades a la protección ambiental, y en ese caso sí que es cierto; pero pasan de 857.000.000 a 1.187 porque incorporan la iniciativa comunitaria RECHAR II, que son 348.000.000 prácticamente, la cantidad que suber. Con lo cual, incorporación propia de su presupuesto, pues no hay ninguna. Entonces, estas cosas cuando se dicen, como todo, se puede maquillar; pero luego la realidad, en algunos casos, suele ser muy otra. Y en este caso las cuentas a nosotros, en ese sentido, no nos cuadran.

Y le brindo que nos parece todo poco, que nos parece todo poco. Si en eso estamos de acuerdo, si volvemos a lo del principio. Pero es que con la ilusión sólo, desgraciadamente, ni se vive, ni se sanean las aguas. Y entonces, de acuerdo que todos quisiéramos más, pero, ya que lo dice, por lo menos que eso sea verdad, señor Consejero.

Y entonces, así vemos que, por ejemplo, se da con estas subidas, pues nos encontramos con que ustedes plantean, pues, saneamiento; usted ha hablado de las EDAR de León y de Valladolid, pero se ha olvidado, por ejemplo, de la de Béjar, o la de Salamanca ¬ahora que veo ahí al señor Presidente de la Mesa¬, o se ha olvidado de una pequeña, que mire, que es un municipio sólo, que es Cantimpalos, donde se aprobó una Proposición No de Ley hace cuatro años en este Parlamento y ustedes todavía

-por unanimidad de todos los Grupos- no ha sido capaz de construirla. Y es en una zona donde... bueno, pues el vertido de residuos ganaderos -la zona del chorizo de Cantimpalos- es enorme. ¡Pues es que estas cosas también se echan de menos! O cómo llegamos a... usted ha hablado también mucho, y ha hecho mucho hincapié en los espacios naturales. Ha hecho una relación de sitios que van a declarar. A nosotros nos parece... -como no podía ser menos-, estamos completamente de acuerdo. Pero es que luego, en el presupuesto del noventa y seis, destinan ustedes 310.000.000 y ejecutan 0; amén de que ya bajan la partida 100.000.000, el crédito definitivo le bajan... le dejan en 100.000.000 de pesetas. Pero es que aparte de eso, luego no ejecutan nada. Entonces ¿de qué vale declarar si luego, en las actuaciones en los espacios naturales no ejecutan ustedes ni una sola peseta? Pues claro, es que... está bien. No, si las declaraciones están bien, si se puede declarar de todo, pero, al final, si no se invierte... pues no tenemos ninguna solución factible a los problemas medioambientales que tiene nuestra Comunidad Autónoma.

Y habla usted también, se ha referido a los Fondos... exteriores -como decía el Portavoz de Izquierda Unida-, a los europeos mayoritariamente, en los cuales volvemos a estar en los mismo ¿no? Porque, claro, son cantidades que usted, al final, plantea como cantidades muy importantes -ha hablado cerca de 10.000 millones-, y claro que lo son, claro que lo son. Pero es que luego llegamos a lo mismo, otra vez. Y ya estamos hablando del ejercicio del noventa y cinco -es decir, todo cerrado ya-, pues en el Fondo de Compensación Interterritorial, de un presupuesto de 1.445 millones más un incremento de 203, ustedes solamente pagan el 62%. O de un presupuesto en las transferencias finalistas de 959.000.000 más otros 1.500 casi que incorporan, sólo, sólo pagan el 30%. O de las aplicaciones del Feder, de 2.177 millones del presupuesto más 1.973 de incremento, paga sólo el 55%. O, usted se ha referido al Fondo Social Europeo, pues tenían presupuestados 74.000.000, más otros dos que incorporan, y pagan 0%. Según los datos de la ejecución presupuestaria suya, ¡que sólo faltaría ya que tuviéramos también nosotros la culpa de leer los números mal -cosa que puede hasta resultar-, pero, vamos, yo no me lo creo yo no me lo creo! Yo creo que eso más bien responde a una falta de gestión de su propia Consejería que, al final -repito- lleva consigo a que estos presupuestos...;hombre!, no le voy a decir que sea papel mojado porque no lo es, aunque sólo lo sea en el apartado... quiero decir, que no es papel mojado, en el apartado del Capítulo I y el Capítulo II. Con lo cual ya, si los funcionarios por lo menos van cobrando, o el personal laboral, algo bueno llevamos ya para la Comunidad Autónoma. Ya, por lo menos, hay unos trabajadores que tienen a fin de mes el sueldo... Y si no, no veas cómo se pondrían, ya se han enfadado con la congelación, con que no veas cómo se pondrían si encima no les pagaran. Eso ya sería el colmo

de los males, que estoy dispuesto que su Consejería no va a llegar ni siquiera a pensarlo.

Pero ahí ha hablado de otros Capítulos importantes; es decir, haciendo el resumen, como usted ha ido capítulo por capítulo, o, en este caso, sección por sección, y los programas uno a uno, hay otro que a nosotros nos parece también muy importante, que son los residuos... todo lo de protección ambiental que usted refería. Y en el cual nos encontramos... pues, si es que nos encontramos con lo mismo. Más de lo mismo "que se suele decir en estos casos".

Y es que en Recuperación y Mejora de la calidad ambiental tiene presupuestados 165.000.000; incrementan otros 115; y, al final, sólo obligan en este año noventa y seis un 27%; y vuelven a presupuestar, en este caso, aumentan al año noventa y siete, el presupuesto a 204.000.000 de pesetas. Vamos, para ejecutar un 27%, obligar, en este caso en... -repito que estamos hablando ya a octubre del noventa y seis-, pues la verdad es que tiene poco sentido, tiene poco sentido ese aumento. Luego, el resto de las partidas... usted ha hablado del tratamiento de residuos industriales y ganaderos -bien es cierto, que de pasada-, ha dicho que tenía 75.000.000 de pesetas; y esto baja con respecto al noventa y seis, que tenían 100.000.000. Pero, claro, es que sólo han obligado 10, un 10%. Entonces claro, puede bajar usted a 75 y puede bajar a más. Pero es que los residuos industriales y ganaderos no bajan, señor Consejero. Baja su presupuesto del tratamiento, pero los residuos no ¿eh? Los residuos no sólo no bajan, sino que aumentan. Por lo tanto, sería conveniente que usted lo aumentara esa partida; pero, claro, para luego ejecutar un 10%, pues hombre, tampoco tiene excesivo sentido.

Y de la gestión de residuos sólidos, pues exactamente lo mismo. Cuadran los números: año noventa y seis, 425.000.000; año noventa y siete, 425. No sólo congelación sino bajada, porque hay que imputarle la subida del IPC. Pero ahora es que sólo han obligado un 32%, 136.000.000, en un asunto tan importante como la gestión de residuos sólidos. Que es complicada; si ya lo sabemos. Pero, hombre, es que tan poquito tan poquito... pues es que nos parece excesivamente poco.

Y cuando hablan ya de la protección ambiental "usted se ha referido tanto", bueno, pues en uno de los apartados tienen ustedes 47.000.000; lo bajan este año a 25. Pero, claro, porque sólo han obligado un 1.000.000 de pesetas hasta octubre del noventa y seis; es decir, un 3,3% que, hombre, pues con ese grado de ejecución, la verdad es que... en fin, bajarlo, a nosotros nos parece muy mal; pero es que, para no ejecutarlo, pues casi es mejor que pongan poco, que así se les nota menos a la hora de los números. Pero, claro, el problema es que le tienen que cuadrar los presupuestos, y los presupuestos del Capítulo I, II y el resto de los Capítulos tiene que cuadrar para que haya más inversión que gasto corriente y se pueda así explicar a los medios de comunicación, pero luego lo

difícil está en ejecutarlo. Y ahí -como decía el otro- la gracia está en conseguirlo; y usted debería de ser gracioso y conseguir que se ejecutara el presupuesto, si no en el 100% de pagado -que es imposible- sí en el 100% de obligado al cierre del ejercicio presupuestario. Y eso va a ser, con estas cifras, imposible.

Usted también ha hablado del control y saneamiento atmosférico, y ha dicho además que van a poner unos paneles. Pues muy bien, nosotros... como los paneles horarios que hay de temperatura, que muchas veces a uno le vuelven loco, porque de calle a calle ha cambiado la hora unos minutos y ha cambiado la temperatura, ni se sabe, de calle a calle. Pues si van a poner de esos paneles, mejor que mejor que no lo hagan así; porque ustedes han presupuestado este año, en el noventa y siete, lo mismo que en el noventa y seis, 110.000.000; pero es que han obligado sólo 34 en este año, el 31% hasta este ejercicio presupuestario. Por lo tanto, en un aspecto que es -desde nuestro punto de vista-, como toda su Consejería, absolutamente importante y prioritario la ejecución y el gasto, y el compromiso de ese gasto, pues si no lo hace, le vuelvo a repetir que el presupuesto se queda simplemente en lo que es un humo, y todo lleno de humo. Bonito, eso sí, pero humo nada más.

Y luego, en cuanto a... -no, nada más era en este apartado; intentaré ser breve también, señor Presidente-. Un ejemplo de esto de los residuos, usted hablaba de los vertederos, como los que hay ¿no? Pues nos encontramos con que, por ejemplo, el de Zamora, uno de los vertederos que el año pasado estaba presupuestado en 150.000.000 para invertir en este próximo noventa y siete, y ahora ustedes lo han bajado a 20.000.000; me imagino que será con la intención de no gastarlos, porque, si se baja tanto, ni siquiera esos 20.000.000 se van a gastar.

Y luego hay otro apartado que a nosotros nos parece también importante, porque ustedes han dicho que van a ordenar el territorio en esas treinta y cinco zonas. Bueno, pues bien, también, si está bien. ¡Hombre!, choca contra esa otra ordenación que parece que se debe hacer a través de la Ley -por entendernos- Local. Pero, bueno, ustedes han sido los primeros que han dado el pistoletazo de salida y han dicho que hay que ordenar la Región, desde el punto de vista medio ambiental. Y, claro, pues aquí ustedes también, en el anexo de inversiones reales, pues también cuadran poco. Porque, por ejemplo, para un apartado que es la Planificación Territorial, ustedes presupuestan 125.000.000; y en este año vuelven a presupuestar otra vez los 125, pero sólo ejecutan el 27,55%. En un apartado que a nosotros nos parece importante, como son los Planes de Ordenación del Territorio, donde ahí, de los 25.000.000 vuelven a mantener los 25.000.000; pero sólo, sólo han obligado 302.000 pesetas, es un 1,21%.

Y ya otro asunto importante, que son las realizaciones cartográficas. Aumentan del noventa y seis al noventa y siete 5.000.000; es decir, pasan de 75.000.000 a 80, pero

sólo han obligado a octubre del noventa y seis, 93.000 pesetas; es decir, el 0,94%. Claro si... luego vamos a entrar en la discusión de que esas cifras que nosotros decimos no son las cifras que se dicen, porque esa ejecución no es así. Pues, claro, entonces todo el discurso se nos viene abajo. Pero es que no me parece que eso sea lo razonable, porque no se ve que eso es así, señor Consejero. Y no se crea que me estoy poniendo la venda antes de la herida, es que no es así. Es que eso, como es año tras año, y presupuesto tras presupuesto... pues, hombre, ustedes podrán decir lo que quieran, pero la realidad, la realidad es lo que ustedes dicen en los presupuestos: las propuestas de pago, el obligado, lo dispuesto, lo autorizado, el crédito definitivo y el crédito inicial. Y si no que no lo pongan, porque, claro, si al final va a valer más... -y no le quito a usted la validez de su palabra- más que lo que pone en el papel, pues entonces explíquelo en el papel, póngalo en el papel ya, y entonces nosotros no nos tenemos que confundir -cosa que no nos gusta, por otra parte, cosa que no nos gusta, por otra parte-.

Y luego, en los otros apartados -y por no ser muy reiterativo, señor Consejero- quedan lo de los abastecimientos y el saneamiento integral y los espacios naturales. Si es que aquí, claro, volvemos a la misma canción. Es que cuando uno lee que ustedes han trasladado, sobre todo el Capítulo VII y el Capítulo VI, de la Sección 06.03.035 -pero tal cual ¿eh?- de un año a otro, 15.000.000, 55.000.000, 300.000.000, 240... Ya digo, la tecla y sin mover más. Sí han hecho desaparecer algunas, que yo creo que les parecía un poco exagerado, como la consolidación de la propiedad pública. Claro, destinaban 20.000.000, no han gastado ni uno: cero, 0%. Pues claro, mejor quítelo. Si en eso estamos de acuerdo.

O en la Ordenación y Mejora Forestal, que ahí es ya menos razonable, claro: 100.000.000 de pesetas. Y es que también lo quitan: el 0%. Bien, está bien eso, está... todas esas cosas están bien, pasan el 0% y etcétera.

Y ya cuando pasamos... -le repito que las cantidades son exactas- fomento de producción forestal y mejora del hábitat, producción activa de defensa del medio natural, estepas cerealistas, esto es lo que ha hecho. Usted sí que ha hecho correcciones, es verdad, y ha hecho desaparecer lo del FEOGA Medio Natural a Agricultura Tradicional, eso es lo que nos decía, y lo ha incorporado con la misma cantidad, con la misma cantidad lo ha incorporado a la prevención de incendios forestales. Que está bien, después de no subir... y afortunadamente para todos tener suerte de que nos haya habido incendios forestales, y mejor que no hubiera ninguno, y mejor que no hubiera ninguno. Este año ya sí que lo pegan a la subida. ¿Qué pasa? ¿Que es que prevé que va a haber más riesgo de incendios este año? Porque está vez sí que lo ha pegado una subida importante. Entonces, esta vez ¿qué pasa? ¿Que sí que lo prevé? Porque, desde luego... hombre, yo entiendo que ustedes puedan hablar y tener muchos consejeros y asesores, pero áulicos de éstos, seguro que todavía no tienen. Entonces eso del que ve si va a llover o no va a llover, si va a haber incendios o no va a haber incendios... ni los tenían ustedes en el pasado, señor Consejero, ni los tienen ustedes en éste.

Por lo tanto, si otra vez congelaron... sus razones tendrían, y todos hemos tenido suerte, todos hemos tenido suerte de que no haya habido incendios. Pero en este año hay una subida importante, muy importante, de cientos de millones de pesetas en este apartado; y eso sí que sus razones tendrá, y me gustaría que usted me las explicara. Porque esto, al retirar estas partidas que las habían dejado en cero, cero, cero... es que claro repitocuando se mira lo de la ejecución y se ven tantos cero, cero, cero, cero, cero, cero, cero, cero, cero, como mal que no son las notas suyas del colegio, señor Consejero!, porque, si no, apañado haría usted, que me imagino que saldría con buena nota, saldría con buena nota. Ya me lo imagino, ya me lo imagino.

Pues, señor Consejero, yo no quiero ser más exagerado. Nosotros, de verdad que esperaríamos poder, no darle el aprobado, sino el sobresaliente, porque eso sería beneficioso para toda la Comunidad Autónoma; y usted lo sabe, de verdad, no es pura retórica parlamentaria, es una verdad que en todos los apartados eso es... posiblemente es de las Consejerías en la que todos estemos de acuerdo en ese sentido; en otras se puede discutir si la economía pretendemos que vaya más para empresa privada, más para empresa pública, pero en defender el medio ambiente de nuestra Comunidad Autónoma, y en que eso tenga éxito y que no haya incendios, y que las aguas estén limpias, y que no hay vertederos ilegales, etcétera, etcétera, en eso estaremos todos de acuerdo, y cuanto más éxito tenga usted más éxito tendrá la Comunidad Autónoma. Pero -repito-, de momento, nuestra nota no llega ni al aprobado. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Popular se sintió satisfecho cuando, el año pasado, en septiembre, el señor Consejero presentó las líneas maestras de actuación para esta Legislatura. Y, desde luego, hoy, a la vista del Proyecto de Presupuestos que nos trae, nos encontramos doblemente satisfechos: primero, porque ha configurado monetariamente las líneas de actuación programadas para la Legislatura; y, en segundo lugar ¬y cosa muy importante¬, porque nos encontramos profundamente satisfechos de la ejecución del presupuesto del año noventa y cinco.

Desde luego, ni al señor Consejero ni a ninguno de los miembros del Partido Popular en esta Comisión nos asusta el oír las manifestaciones que hemos oído aquí, porque durante cinco años continuados venimos oyendo siempre exactamente lo mismo. Me recordaba aquel célebre debate que hubo en el Pleno de la Cámara, en el que un Procurador del Partido Popular le contestó a un Procurador del Partido Socialista diciéndole: "Ya sé lo que dices", y lo traía todo apuntado. Y, efectivamente, es que se repiten exactamente los mismos argumentos de la Oposición en este tema: "usted no ejecuta el presupuesto, usted aumenta los gastos y usted modifica las líneas de crédito de unas partidas a otras, con lo cual..." y hoy no lo hemos oído, pero se ha dicho continuamente en los medios de comunicación, que el presupuesto que se presenta a estas Cámaras es total y absolutamente diferente al presupuesto que se ejecuta. Y por eso alguno le ha dado en llamar célebre presupuesto perpetrado. Hoy... pues hoy no se ha dicho.

Y, desde luego, a mí me recordaba también, cuando he estado oyendo a los diferentes Portavoces: "bien que ponga usted paneles, pero..."; "bien que aumente usted la línea del RECHAR, pero no me lo quite usted de otro sitio". No sé de dónde se va a sacar; si se aumenta una partida, no sé de dónde se va a sacar. "Bien en la lucha contra incendios; por cierto, ha presupuestado usted más porque supone que va a haber más incendios". Digo, caramba, es una reflexión que me ha causado sorpresa; porque, por el sentido contrario, le diríamos: oiga, presupueste usted menos, y entonces es que no los va a haber. Pero yo creo que ha llegado al cúmulo de aquello que... Le voy a contar la anécdota del general, ¡hombre!, que me ha hecho mucha gracia. Había un general que estaba viendo la instrucción de dos compañías, y decía: "la primera compañía, mal; la segunda, mal; en conjunto, bien". Y eso es lo que nos han venido aquí a decir los de la Oposición, más o menos; eso es lo que nos han estado diciendo.

Porque cualquiera que vea lo que aquí se ha dicho tiene que decir: ¡cómo está la sociedad ambiental de Castilla y León! Esto tiene que ser un desastre: una de cada tres pesetas no se ejecuta, aquí no hay planificación, no se hace nada en abastecimientos, no se hace nada en repoblaciones, no se hace nada en lo de escombreras, no se hace absolutamente nada de nada, por lo que hemos visto aquí. Y, sinceramente, yo le tengo que decir que nada más lejos de la realidad. Sin caer en el triunfalismo fácil de decir que todo está hecho, ni muchísimo menos, nosotros consideramos que, a la vista de los resultados de los Presupuestos de años anteriores, estamos en una situación razonablemente buena. No caemos en el triunfalismo de que todo está hecho, pero tampoco queremos caer, bajo ningún concepto, en la demagogia que nos hace la Oposición diciendo que todo está por hacer.

Y, desde luego, yo lo que he sentido mucho en esta primera intervención es que hemos perdido una oportunidad de haber tenido un debate razonable sobre si las líneas programadas por la Consejería están bien programadas; si hace falta aumentar unas, si hace falta disminuir otras, si las nuevas líneas abiertas son positivas, yo creo... y desde aquí reto a la Oposición a mantener un debate sobre estos grandes temas, que son los que realmente interesan al ciudadano.

Y se pretende descalificar el presupuesto en los tres conceptos que le decía. Que no se ejecuta. Desde luego, esto cae de su peso, por dos argumentos: un argumento técnico y otro político. Y el argumento técnico, Señorías, es que hay que leer los presupuestos, hay que leerlos. Yo comprendo que son quince tomos, pero es que hay que leerlos; y hay que leerlos durante años y años. Lo que no se puede es coger una hoja del presupuesto y decir: "mire usted lo que pone aquí; usted tiene de obligado el 32%". Si ustedes cogen otras hojas del presupuesto, verán que la ejecución del presupuesto del año pasado estaba exactamente el 72,30 ejecutado al treinta y uno de diciembre. Pero ustedes deben saber también que comprometido estaba el 96,7% del presupuesto; eso es lo que tienen ustedes que ver. Dice: "Claro, pero es que en este presupuesto no figura como pagado". Pero, ¡por amor de Dios!, ¿cómo va a figurar como pagado, si una de las líneas más importantes es la del Capítulo VII, reforestación, y ustedes saben que es imposible cumplir?

Y por eso le voy a dar el argumento político, precisamente salido de la boca de un Portavoz socialista, y se lo voy a leer textualmente, para que ustedes tengan una comprensión más positiva de cómo se hace el pago en reforestación. Mire, en el presupuesto del año pasado, decía un Portavoz socialista: "Reforestación, porque es un tema que todo el mundo ha traído a colación, y que convendría precisarlo, aunque bien que someramente... Aunque el Portavoz del Grupo Popular me mire acusadoramente, pero no puedo dejar de precisar algunos extremos. En la reforestación, yo estoy de acuerdo que es una partida que, por su propia naturaleza -ser subvenciones, depender de la gestión, depender, además, del cielo y de las condiciones meteorológicas-, pueden producirse retrasos en su ejecución presupuestaria". Yo estoy de acuerdo con ello; es lo que decía un Portavoz socialista el año pasado en esta misma Comisión. Pero abundaba más, abundaba más, y decía: "Hay un desfase entre el comprometido del noventa y cuatro incorporado al noventa y cinco de 7.991 millones de pesetas, en el tema de reforestación, teóricamente comprometidos..." -decía- "...teóricamente comprometidos, y, por lo tanto, van a producir un litigio si no se abonan". Aquí está el argumento político, Señorías. ¿Ha habido algún litigio? Ninguno. ¿Ha cobrado lo de la reforestación? Sí. Mayor argumento ustedes no pueden tener: no ha habido litigio, se ha pagado y se ha ejecutado. Lo que ocurre, Señorías, que ustedes deben comprender que la época de siembra en la reforestación no es la que quisiéramos vía presupuestos, sino la que quisiéramos vía climatológica; hay

épocas de sembrar. Y si usted siembra en el mes de septiembre y en el mes de octubre, que son las épocas, dificilísimo, o imposible, a no ser que ustedes pretendan que el que genera la Orden lo haga en la plantación, en el campo; que el inspector esté allí pendiente, también, ese mismo día, viendo sembrar la bellota; que la bellota nazca ese mismo día; y que el tesorero esté allí para pagarle. Tendrá que tener unos pasos sucesivos. Y mientras no se den esos pasos, será imposible pagar.

Pero si ustedes acuden al presupuesto del año siguiente, ven que lo comprometido está pagado. Porque se les llena a ustedes la boca del... Si ustedes dicen... Ustedes convocan ruedas de prensa que es maravilloso; ustedes llaman a la prensa y les dicen: "Les vamos a demostrar que la Consejería de Agricultura ha perdido 11.000... la de Medio Ambiente, 11.000 millones. Miren ustedes, han ejecutado el 72%, 11.000 millones que se han perdido". No es cierto, Señorías. Eso va a los remanentes a incorporar para pagar el compromiso adquirido en el año anterior. Y a mí me maravilla ya, porque el agujero célebre que ustedes hablan de los cincuenta o cincuenta y pico mil millones, que nos lo traen desde hace tres años continua y constantemente a esta Cámara y a todas las Comisiones, a mí me recuerda ya... es un poco pesado, pero me recuerda ya a lo del niño de San Agustín: todo el día rellenando el agujero, todo el día rellenando, y no se rellenaba nunca.

Si empezamos a sumar los remanentes que ustedes dicen que se han perdido para tapar el agujero: 10.000 en Medio Ambiente, 8.000 en Agricultura, 7.000 en Fomento... Todos los años son 90.000 millones o 100.000. Si multiplicamos por tres, son 300.000. Pero el agujero ese, ¿dónde está?

Por lo tanto, Señoría, nosotros le decimos que el compromiso adquirido del presupuesto del año noventa y cinco fue del 96,7%. Y, miren ustedes, la ejecución –como bien dijo el Portavoz de Izquierda Unida– está en este momento medio punto superior al año pasado. Quiere decir, por lo tanto, que este año también se va a comprometer del orden del 96, 97%. Y si ustedes se han fijado en el ejecutado, en el año noventa y cuatro era el 67% ejecutado y el año noventa y cinco fue el 72,30%; es decir, seis puntos por encima –como anunció el Consejero en la exposición en la Legislatura–. Pero eso, Señorías, ustedes no lo resaltan; ustedes resaltan lo contrario.

Se habla también... se ha dicho el Capítulo II, de aumento de gastos. Y qué duda cabe, señor Consejero, que para que funcione exactamente su sección, necesita que haya unos gastos. Creo que en este momento, según... si nuestros datos no fallan, pues se ha podido incrementar en 80.000.000 de pesetas. Y nosotros le decimos que no le preocupe a usted el seguirlo incrementando, que 80 ó 90.000.000 para la convergencia con

Maastricht tampoco va a suponer mucho. Pero lo que sí supondría mucho es que, por no aumentar los gastos y no dotar de los servicios pertinentes, se pueda paralizar la Consejería de Economía. Nosotros le decimos que eso no le debe a usted preocupar, si es un gasto necesario.

Y en las modificaciones de crédito, que he oído que el presupuesto no se parece en nada. Nosotros decimos que, siempre que tenga usted necesidad, modifique usted una partida u otra. Lo que no podíamos consentir nosotros, ni la sociedad, es que mañana, si hay que atender un pueblo que está en alerta roja y hay que modificar una partida presupuestaria, modifíquese; porque, si no, la sociedad no lo entendería. Si mañana, para atraer fondos de la Unión Europea, tiene usted que modificar otra partida y consignar esa... presupuestar una asignación, hágalo usted, Señoría, hágalo usted lo que tiene que hacer. Y lo siento por algún Portavoz de la Oposición, que eso, al parecer, no le gusta mucho, las modificaciones. A nosotros nos gusta mucho más que solucione usted los problemas, que atraiga fondos europeos; que, por cierto, señor Consejero, sí nos gustaría que nos dijera usted, exactamente, en comparación con otras Comunidades Autónomas, en qué situación estamos en cuanto a atracción de fondos.

Y, desde luego, les decía antes que yo creo que en esta primera intervención habíamos perdido la oportunidad de un debate razonable, para ver si las líneas de la Consejería ejecutadas... perdón, presupuestadas para el año noventa y siete eran las correctas o no eran. A mí me hubiera gustado haber oído aquí qué les parece a Sus Señorías si el aumento del 6,47% en la participación del Feder para abastecimiento de agua va a ser positiva; si el aumento del 12% en esa misma partida para saneamiento también es positiva; si las líneas abiertas del FEOGA Orientación para el sistema de... para educación y formación profesional, en cuanto a viveristas, resinistas, formación de capataces, todas estas líneas son positivas. Pero, al parecer, aquí lo positivo, al parecer, que hemos visto en la Oposición es únicamente intentar echar abajo estos presupuestos, descalificando a tiempo parcial el presupuesto ejecutado del noventa y cinco; y digo "a tiempo parcial". Esas grandes líneas, Señoría, nuestro Partido está abierto a tener un debate de todas y cada una de las líneas de actuación. Saber si en prevención de incendios -como le decía antes- vamos en buena línea. Y nosotros le decimos, señor Consejero, que siga usted presupuestando en la prevención de incendios, siga usted presupuestando en trabajos selvícolas. Bajo ningún concepto nosotros queremos ser triunfalistas en que este año no ha habido incendios, ni muchísimo menos. Eso, Dios nos libre del carácter triunfalista en esta línea. Pero el hecho cierto es que ¿se puede decir que la línea de prevención de incendios que ha seguido la Consejería no es positiva, a la vista del resultado de este año, un año tremendamente difícil, por el pasto que había seco, y no ha habido incendios? ¿Se debe a la prevención de incendios de la Consejería? ¿Se debe a la suerte? El hecho cierto es que, de momento, en la línea de prevención de incendios nosotros nos sentimos, a tenor de los resultados, razonablemente satisfechos.

Y sí le decimos, aparte de los fondos europeos, señor Consejero, que nos conteste usted también si usted considera que está en condiciones de cumplir las promesas que le hizo a esta Cámara en cuanto a la repoblación forestal.

Aquí se ha dicho que este presupuesto no es inversor. Y, señor Consejero, a nuestro modo de entender, este presupuesto va a general alrededor de ocho mil puestos de trabajo. Queremos que usted nos lo confirme o nos lo deniegue, que nos diga exactamente si este presupuesto es inversor y cuántos puestos de trabajo puede crear.

Y, desde luego, también por último, Señorías y señor Consejero, nosotros queremos que usted a esta Comisión le haga la firme promesa de que ninguno de los altos cargos de la Consejería va a ver aumentada una sola peseta su asignación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Juan Castaño. Para dar respuesta a todas las cuestiones formuladas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAM-BRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Presidente. Y quiero expresar, también sinceramente, mi agradecimiento al tono del debate que se ha producido por parte de los Grupos. Ha habido coincidencia en bastantes aspectos. Y hay cosas de las que no podemos huir nos gusten o no nos gusten; que Maastricht pasa factura, es una frase contundente, y que Europa condiciona -yo le añadiría, ¿no?-. Yo no puedo estar en un Estado miembro de la Unión Europea y hacer una política al margen de la Unión Europea, cuando se entra en una casa se entra a respetar las normas que están establecidas dentro de ella. Luego, eso... no lo quiero interpretar -y yo creo que no va en ese sentido-, sino como consecuencia, no en dejación o vejación, si cabe el tema, hacia la Consejería de Medio Ambiente, no, no, sino como consecuencia de una actitud lógica de decir si estamos de acuerdo con las normas comunitarias sobre calidad, protección, reforestación, tierras agrarias, la PAC, todo eso tendremos que tratar de trasladarlo a nuestra política; si además todo eso tiene unas líneas de ayuda económica de la que nos podemos beneficiar, ¡bendito sea Dios!, porque así tratamos de aligerar la carga de alguna manera para que el Gobierno en su conjunto pueda seguir avanzando en un mismo equilibrio en las soluciones de los muchos problemas que tiene esta Comunidad.

Me alegra que... quiero agradecer el tono porque yo creo que, a pesar de que pueda no entender en algunos

momentos aspectos que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular -que agradezco su línea de apoyo-, ha habido incidencias de aspectos de política general, cosa que es de agradecer en un debate presupuestario.

Hay otra coincidencia que yo me gustaría aclarar de una vez por todas, y espero que pueda dejarlo aclarado de una vez por todas.

Y ahora, señor Portavoz del Grupo Socialista, no saco ningún papel de la chistera, manejo los mismos datos que tiene usted en los tomos que, lógicamente, tienen que aportarse para tener una idea global y puntual de cómo están las cosas en las distintas Consejerías; ustedes me acusan -y no sin razón-, me acusan de que no ejecutamos el presupuesto. Mire, en mil novecientos noventa y cinco está el presupuesto, dicho ahí, cómo está ejecutado; y ya está cerrado, no hay más, eso es para ustedes y para mí lo mismo. Y dice dos cosas fundamentales: una, que las transferencias de crédito que se hacen del presupuesto que se presupone antes de empezar a ejecutarlo, si descontamos aquellas que hacen referencia dentro de los mismos conceptos -es decir, dentro de operaciones de capital, operaciones corrientes-, la variación en la previsión que se hizo cuando debatíamos esto el año pasado fue... perdón, hace dos años, fue del 0,9%. Si contemplo la que se ha modificado de lo que inicialmente tenía todo el presupuesto ha sido, creo recordar, el 5,49% y yo pregunto: ¿es acertar en la previsión el dar en la diana el 99,1% de las veces, o el 95% de las veces? ¿Eso es presuponer bien lo que va a pasar? Eso es lo que ha ocurrido; y eso, Señorías, lo tienen en ese papel.

Pero vamos un poquito más. Hemos ejecutado muy mal el presupuesto, y no estoy satisfecho de como se ejecuta el presupuesto, no estoy satisfecho; pero vamos a ver cómo estamos. Capítulo VI y VII porque los otros se dan por resueltos, quiero decir, los otros se ejecutan al 100% porque no vamos a hacer... dejar de pagar las nóminas o no vamos a dejar de pagar...-. Bien, en el Capítulo VI, el comprometido fue el 96,01%, en ese libro se dice; en el Capítulo VII el comprometido el 97,17. Yo creo que está bien, es un buen nivel de compromiso. Se puede mejorar, qué duda cabe, en dos o tres puntos se puede mejorar. El obligado, que es nuestra pieza... nuestra cruz. Lo que obligó en mil novecientos noventa y cinco la Consejería -ejercicio cerrado que tienen ahí-, el 72,3%; 31.220 millones de pesetas. Frente a un obligado del resto de la Junta, del resto de las Consejerías del 87,2%. Yo quiero agradecerle al Portavoz del Grupo Popular cómo ha explicado la dificultad que tiene el Capítulo VII, la reforestación para obligarla, es decir, comprometerla -una vez que resuelve la Orden, está comprometida, obligarla es más complicado-.

¿Cómo hemos ejecutado el Capítulo VI? Es decir, aquello que al Portavoz del Grupo de Izquierda Unida le preocupa; y conociéndonos como nos conocemos sé su forma de enfocar las cosas y le preocupa por una serie

de razones. Mire, el Capítulo VI de la Consejería de Medio Ambiente del año noventa y cinco se obligó... se obligó en el 84,5%, más, Señoría -y lo dicen esos papeles-, más que la media del Capítulo VI de la Junta de Castilla y León.

Si le digo el Capítulo VII, muy por debajo: 34,9, como consecuencia de lo que ya ha dicho, de alguna manera, el Portavoz del Grupo Popular.

Y eso es así, eso es así; y estamos todos hablando con el mismo libro por delante, es decir, no hay papeles fantasmas son los mismos documentos.

Pero, claro, según echa la cuenta el Portavoz del Grupo Socialista, del año noventa y cinco -según echa la cuenta, Señoría-, del año noventa y cinco nos habríamos comido por arte de birlibirloque 8.460 millones de pesetas. Porque usted dice: de su presupuesto ordinario tiene tanto dinero, 1.000 millones, comprometido 500, obligado 3, el resto se han esfumado. Y no es cierto, aquí no se esfuma nada; hay 8.460 millones que se han pagado en el año noventa y cinco; y que unos son como consecuencia del saldo de obligaciones, y otro son consecuencia de pagos no realizados en el noventa y cuatro, que se tienen que pagar, y se han pagado en el noventa y cinco, y se olvidan de ellos. Porque dicen "eso correspondía al noventa y cuatro", con lo cual quedaría allí, pues algo difícil de justificar. Como esos datos los tienen en esos papeles, pues, no hay mayor... yo lo que quiero es aclarar ese proceso. Y decirles, y decirles, bueno, pues que a pesar de todo es la ejecución presupuestaria mejor que jamás se ha hecho en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio desde que se creó. A pesar de que tenemos que seguir mejorando. Yo había dicho -como dijo también el Portavoz del Grupo Socialista, o del Grupo Popular- que íbamos a mejorar, mi objetivo era mejorar cinco puntos, se han mejorado seis con dos, bien está.

¿Qué nos pasa entonces este año que estamos analizando los mismos papeles a las mismas fechas? Pues estamos viendo el avance del noventa y cinco que leíamos el año pasado -de la liquidación del noventa y cinco- y que era treinta del nueve del noventa y cinco, decía que nosotros, la Consejería de Medio Ambiente, en obligado, en comprometido, a esa fecha, había el 64,51 -leo en el papel, la página ochenta y seis del tomo trece-, y obligado el 38,09. De aquello que decía el treinta del nueve del noventa y cinco hemos pasado a la ejecución presupuestaria final que les acabo de contar. Que, hombre, no hay que mejorar... hay que mejorar -quitemos lo del no-, hay que mejorar; pero tampoco es como para tener la preocupación que ha manifestado el Portavoz del Grupo Socialista en cada una de las partidas esas que ha ido analizando.

Bien. En el año noventa y seis -es decir, ahora, en ese avance de liquidación- lo que hay es el 73,47 de

comprometido a tres del diez del noventa y seis, frente al 64 -hemos mejorado casi diez puntos-; y en el obligado el 38,09, estamos ahora en el 39,67 -hemos mejorado un punto-. Si eso al final del ejercicio lo traduzco en dos o tres puntos más en el obligado, quiere decir que sigo estando en la mejor de las situaciones de la ejecución presupuestaria de un presupuesto jamás gestionado por la Consejería de Medio Ambiente: ésa es la conclusión a la que yo llego, seguramente que con matices ustedes estarán de acuerdo conmigo, digo con matices.

Pero es que hay que tener también en cuenta otra cosa -que Sus Señorías no lo dicen y es importante decirlo cuando hablamos de los crecimientos presupuestarios-, y saben Sus Señorías que durante el ejercicio mil novecientos noventa y seis se han incorporado 9.169... 9.199 millones aquí... unos procedentes de remanentes y otros generando nuevos créditos y le aclaro con esto una duda que tuvo durante el ejercicio el Portavoz de Izquierda Unida cuando decía: ¿de dónde han sacado esos dineros para... a mayores para luchar contra los incendios forestales? De esos programas que nos aprobó Europa. Es por aclarárselo. Pero quiero decir que ha habido incorporaciones que no se contabilizan hoy como crecimiento del presupuesto pero que sí lo son en realidad en la ejecución del mismo; tan es así que con esas incorporaciones el año pasado... pues subimos, en conjunto, pues, como el 28% me parece que se incorporó, se incrementó Capítulo VI y VII. Yo no sé si eso es malo o es bueno, ahí no me atrevo a llegar a calificarlo; lo cierto es que es una realidad que Sus Señorías conocen y que yo quiero resaltarla.

Aclarado el tema de la ejecución presupuestaria, volveremos al año que viene cuando hablemos del presupuesto siguiente a comparar las cifras, pero todos con el ejercicio cerrado; y espero haber mejorado esa ejecución que hoy relato del noventa y cinco, espero haberla mejorado en el noventa y seis, a pesar de ese panorama tétrico que se ha querido, bueno, pues expresar por alguna de Sus Señorías.

Estamos de acuerdo también... ¬y voy a seguir, si me permiten, el índice del primero de los interventores en este turno porque me parece bastante ordenado¬. Estamos de acuerdo también en que el medio ambiente es el elemento que más puede generar empleo. Le he dicho ese dato de una manera contundente: ocho mil setenta puestos de trabajo se pueden crear en mil... se van a crear en mil novecientos noventa y siete como consecuencia de la ejecución del presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Pero es que, además, abundando en lo que le preocupaba a Su Señoría, al Portavoz de Izquierda Unida, le voy a decir más: es que esos empleos se generan donde más falta hacen, donde más depresión existe y donde menos actividad, y cuando no hay actividad en otras tareas; estoy hablando de cuando no hay actividad en la tarea agrícola o ganadera, la puede haber por la vía del medio ambiente en la tarea forestal. Eso es la gran ventaja que, desde ese punto de vista, encuentro en los presupuestos o encontramos en los presupuestos de mil novecientos noventa y siete.

Luego ha ido haciendo un repaso por programas en el que básicamente estoy... no puedo estar en contra en lo que analiza en cuanto al peso que tienen, en cuanto a la importancia que supone para esta Comunidad acabar con los saneamientos de las aguas, con mejora de la calidad, con la incorporación de todas las Administraciones de manera coordinada a luchar contra... a prevenir las agresiones medioambientales, todo eso, estoy de acuerdo, Señoría, no puedo estar en desacuerdo con usted; solamente le voy a matizar unas cuestiones que a usted le preocupan y le preocupan permanentemente.

Usted dice: "claro me habla de resolver el problema de los abastecimientos de agua, la depuración de aguas residuales, una agresión importante y, claro, me viene usted repitiendo todos los años lo mismo, es decir, me vuelve usted ha repetir este año la depuradora de León, la de Valladolid, y la..." Es que no puedo decirlo de otra manera, porque es que no podemos hacer en un año la depuradora de Valladolid, ni la depuradora de León; en un año, Señoría, no se puede hacer, por mucho que lo intentemos, imposible. ¿Eso trae como consecuencia incremento de presupuestos? Mire usted, yo creo que estamos dentro de lo que marca escrupulosamente la Ley de Contratos del Estado, y ahí hay unas revisiones de precios previstas en la propia Ley de Contratos del Estado que no podemos eludir, y que tiene derecho el ciudadano que lleva una empresa a revisarlas si así ha lugar, pero es el juego del mercado, el juego con mayúsculas.

En protección ambiental yo me he quedado con esa parte de que todos estamos de acuerdo, todos producimos residuos, todos tenemos que velar por llevar adelante la solución a los problemas de los residuos sólidos urbanos: y que no gustaría, que no les gustaría que aparecieran las plataformas que aparecen siempre, como consecuencia de que sí, usted arregle el problema, pero mire, ahí al lado de mi jardín, no. Bueno, yo creo que se va avanzando en ese proceso, tenemos que hacer un esfuerzo todos por ser cada vez lo más trasparentes posibles, y a pesar de que aun siendo transparentes, haya oposición -es lógicaa que se ubique un centro de tratamiento en un lugar determinado. Bueno, pues, habrá que ejecutarlo si tenemos, dentro de lo que es posible, la absoluta garantía -digo, dentro de lo que es posible- de que no ponemos en riesgo la salud ni de manantiales, ni de habitantes, ni de fauna, ni de flora, si me permiten, para no dejar a nadie fuera del ámbito al que nos tenemos que referir. Eso es lo que estamos tratando de hacer, siempre. Lo que ocurre es que ahí, cuando alguien no quiere enterarse de ese tema, pues no se entera.

Le iba a poner un ejemplo que está ocurriendo en estos días en una ciudad de Castilla y León, en el que hay un centro que resuelve el tratamiento de unos residuos que nadie queremos ni ver, que son los hospitalarios, que está hecho por libro, que está adjudicado por el Insalud en su momento, el tratamiento a ese centro y a esa empresa, pero que... bueno, pues, parece que hay alguien a quien no le gusta; y que funcione bien o funcione mal, eso se tiene que marchar de ahí. Bueno, pues si ese es el sistema de Derecho que nos hemos dado, después de veinte inspecciones, treinta inspecciones y tantas inspecciones como se quiera, eso es decir... eso sí que es eso de querer marear la perdiz. Claro, llegamos a la conclusión... dice no, es que como en esa ciudad no hay un hospital general, pues no tiene por qué ir allí, bueno... Pues es otra manera de enfocar la Ordenación del Territorio, también es otra manera. Pero quiero decirles con esto que, a pesar de esa transparencia, surgen esas cuestiones... que yo lo que sí pediría, si cabe, es el apoyo o la ayuda, o la opinión de Sus Señorías, incluso con la exigencia previa de poner sobre la mesa todos los papeles que sean necesarios para tratar entre todos de dar una solución, a eso y a otros muchos problemas que en temas medioambientales provocan lo que usted llamaba plataformas, y tiene toda la razón.

Bueno, en el 035, Programa 035, usted ha hecho referencia también a que venimos anunciándolo permanentemente; yo quiero aclararle... anunciando actuaciones permanentemente. Yo quiero aclararle ahí una cuestión que yo... me parece que es importante. Nosotros hicimos un Programa de Forestación de Superficies Agrarias en Castilla y León, un programa que... Plan, no Programa; Plan de Forestación de Superficies Agrarias. Un Plan que se está ejecutando escrupulosamente, un Plan que era un magnífico Plan -según decían los responsables de Agricultura- y un Plan que ha dado como consecuencia el resultado final al que se está llegando porque, en principio, tenía vigencia hasta el noventa y siete, de que somos la Comunidad Autónoma que doblamos en ejecución a la que nos sigue, que es Andalucía. O sea, la doblamos. Hemos hecho más repoblación forestal que la siguiente. Bien. Eso es para sentirnos satisfechos. Pues muy bien. Pero eso, eso qué nos dice: que hay que aprovechar las virtudes de este Plan, las determinaciones de ese Plan para transformar, en lugar de ir a un plan de reforestación de superficies agrarias, hacer un plan forestal regional; no de superficies agrarias, un plan forestal regional. Eso es lo que le anuncio a Su Señoría para mil novecientos noventa y siete: para mil novecientos noventa y siete -que he querido entenderlo que usted lo interpretaba para mil novecientos noventa y ocho-.

Y, junto con ese plan forestal, es lógico que hagamos así lo entendemos nosotros una Ley de Montes de Castilla y León. ¿Y por qué anuncio la Ley de Montes para mil novecientos noventa y siete? Porque creo, según las informaciones que tenemos, que habrá una Ley de Montes estatal que va a ser básica y que nos va a permitir

desarrollar, como es lógico y dicen nuestros Estatutos, esa complementariedad en desarrollo normativo. Por eso son dos objetivos muy claros que nos proponemos en ese... en ese Programa del 035.

Ha hecho... ha habido coincidencias en dos Grupos también en hablar de la subida de los salarios de los altos cargos. Mire, yo no voy a entrar a discutir ese tema, pero me ha dado usted la salida. Porque claro, usted así muy deprisa lo ha dicho, dice: en relación con los Presupuestos de mil novecientos noventa y cinco, punto, punto; lo ha dicho usted. Con lo cual, yo le invito a los Portavoces y a los Grupos que ponen en duda ese tema, a enseñarle la nómina de este mes, o del mes que viene y la de enero -la mía-; y si hay incremento... -y la de los altos cargos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio-, y si hay incremento en esa nómina tienen ustedes razón, y si no hay incremento tenemos nosotros razón. De los Presupuestos no se deduce que haya incremento. Es así. Ahora, como hay alguien -y he leído alguna entrevista en estos días- que dice que en política las cosas no son como son, sino como parece que son, quieren hacer parecer que hay una subida de los altos cargos para decir ¡qué malos son! Por qué ellos se suben el sueldo y a los funcionarios que le den... tila, para que tengan tranquilidad suficiente; y no es así. Aunque ustedes quieran que aparezca así, no es así. Y no voy a entrar más en este tema, porque es facilísimo comprobarlo; cogiendo una nómina y cogiendo otra del año... la última del año noventa y cinco, o la primera del año noventa y seis y la primera del noventa y cinco, y punto. A no ser que haya algún trienio. Pero eso ya no es cuestión de subida, es un derecho inherente a la persona. Todos estamos de acuerdo con ese tema.

Y también estamos de acuerdo... estoy de acuerdo con todas Sus Señorías, en que nos parece poco el presupuesto. Esto es un lamento permanente; y yo creo que aunque tuviéramos 100.000 millones nos parecería poco y estaríamos justificando suficientemente por qué era poco. Y aquí no hace falta hacer muchos esfuerzos, señor Herreros, estoy de acuerdo con usted en que, ante la demanda tan enorme de una Comunidad tan grande como es ésta, en mejorar aspectos medioambientales, todo el dinero es poco. Pero yo he dicho, al final de mi intervención primera, que es el mejor de los que se pueden hacer. ¿Eso nos da la paz de conciencia y la tranquilidad...? Pues no; pero con las mimbres que hay, desde nuestro punto de vista -y con el esfuerzo de los altos cargos que están detrás de Su Señoría-, hemos hecho esa reorientación, en algunos sentidos, que me ha venido a reconocer el Portavoz del Grupo Socialista, porque me ha dicho, con todo cariño como es costumbre en él: ahora se acuerdan ustedes de que los incendios forestales, y es verdad que le meten ustedes 800.000.000 más, ¡hombre! ya hemos reorientado algo. Es que le ha quitado usted de no sé dónde para dársela a la partida... Ya hemos reorientado algo. Y es cierto que hemos hecho un esfuerzo y que seguiremos aquí haciendo un esfuerzo en lo que es la lucha contra los incendios forestales; pero, Señorías, con el matiz de siempre: dirigidas a trabajos preventivos, dirigidas a trabajos selvícolas, no dirigidas a apagar; aun a sabiendas del riesgo que corro al decir estas afirmaciones, digo que nuestro objetivo está en facilitar ese proceso. Y se ha hecho aquí referencia a lo que eran los trabajos de la agricultura tradicional, se ha sacado -como era de prever- que había una partida prevista de "equis" millones de pesetas, y que ha desaparecido de ahí para irse a incendios, a trabajos selvícolas preventivos, porque han tenido una impresionante aceptación por parte de los Ayuntamientos, y porque han posibilitado la generación de muchos jornales en el medio rural, en épocas que no había otra actividad. Por eso lo hemos hecho; por eso lo hemos hecho.

Y el Portavoz del Grupo Popular ha hecho unas preguntas que me gustaría poderle contestar -creo que lo voy a poder hacer, si encuentro documentación al respecto- de cómo estamos en los Programas Agroambientales -he querido decirle- y cómo estamos en la reforestación. En la reforestación ya le he contestado: somos la Comunidad que dobla a la siguiente en hectáreas forestadas por el Programa de Reforestación financiado por la PAC.

Hay otros problemas, como son: agricultura extensiva, en el que Castilla y León ha certificado 130.000.000; Andalucía: 0; Castilla-La Mancha: 0 -por hacer un análisis comparativo entre comisiones... entre Comunidades que son parecidas-. En formación, en que Castilla y León ha certificado 66.000.000; 10, Andalucía; nada, Castilla-La Mancha. En razas de ganado en peligro de extinción, en el que hemos certificado en Castilla y León 30.000.000, frente a un... frente a nada Andalucía, y nada... etcétera, etcétera, le podía seguir diciendo esto. Quiero decir, que en ese sentido esta Comunidad está a la cabeza, no sólo de la preocupación por los programas presentados, sino a la cabeza de la ejecución de éstos. Y eso es así, nos guste o no nos guste. Y eso no quiere decir que no haya muchas cosas por hacer todavía en esta tierra. Pero... y voy terminando ya, Señorías.

El Portavoz del Grupo Socialista me dice que me debería preocupar -y se lo agradezco- en la ejecución al 100%. Sabe usted, Señoría, que es imposible llegar al 100%. Pero trato de acercarme lo más que pueda (en el obligado, no en el comprometido. Trato de obligarme). Pero, claro, no me ponga usted ejemplos desafortunados. Por ejemplo: tiene que preocuparse de la ejecución de la EDAR de Béjar, que está ahí el Presidente de la Comisión, y de la de Salamanca. ¡Cómo me hubiera gustado decirles a Sus Señorías que el Gobierno Central, cumpliendo un compromiso firmado y publicado en el Boletín Oficial del Estado, había ejecutado -o estaba en ejecución- los que se comprometió a ejecutar. Béjar, Sala-

manca, Ponferrada, Aranda, Miranda... y tantos, y Medina del Campo, y tantos. Pero, espero... espero que en el año mil novecientos noventa y siete, como nos han dicho, estén iniciadas las obras, se inicien las obras de Salamanca y Palencia, y... y les he dicho en mi intervención que con el Programa de 020, de Abastecimientos y Saneamientos, estamos cumpliendo en estos momentos... creo recordar que era el 68% de los objetivos marcados en el Plan Regional de Saneamiento, que es nuestra guía a la hora de incorporar los presupuestos y de ir haciendo las obras.

Y yo tengo que atender a las demandas de Sus Señorías, es verdad. Es una obligación que considero... aunque legal no lo sea, moral es suficiente, de una Proposición No de Ley de que se haga la depuradora que aquí se aprueba, hay que hacerla. Pero si yo tengo un Programa que ustedes saben muy bien se acomoda a lo que dice el Plan Regional, cualquier incorporación, modificación de eso me va a trastocar lo demás. Y eso no me permite la agilidad que a Sus Señorías les gustaría que yo tuviera para iniciarla al día siguiente de que ustedes lo hayan pedido. Eso, quiero que lo entiendan así, no como un intento de desobediencia a la petición de los Grupos.

Los Grupos... los fondos europeos son los que son, y vamos a tratar... -son más de 10.000 millones- vamos a tratar de seguirlos incorporando, sólo hace falta una cosa para mejor gestión de esos fondos; es tener más aportación de lo que se llama el presupuesto autónomo, o de fondos propios. Pero, claro, me recuerdo una anécdota con el Alcalde de Villalón de Campos que... oyendo decir "¡oiga! usted necesita aquí, este pueblo..." ¡Qué insensatez, ¿no?, ir a decirle uno de fuera al Alcalde de Villalón de Campos: usted lo que necesita aquí es pavimentar, abastecer de agua, todo esto... y de eso sólo tiene usted que poner el 10%. Esto con 100.000.000 lo arregla usted y con 10.000.000 que ponga ya está! Dice: sí, hijo sí. ¿Pero dónde están los diez que me faltan? Entonces, a veces no hay más remedio que decir: hasta aquí se puede llegar, porque estas son las posibilidades. Y siempre te queda el gusanillo de decir: ¡hombre!, si yo pudiera lograr un poquito más de esto, por cada peseta que yo consiga traigo ocho. Sí es así, pero todo tiene un límite, Señorías, y me imagino que todas las Comunidades Autónomas estarán en esa tesitura o en esa intención.

Yo creo que he hecho el repaso general, he contestado al Portavoz del Grupo Popular lo que me ha preguntado, y había otra pregunta que había hecho -que tengo aquí apuntada- y es: si el presupuesto de esta Consejería es un presupuesto inversor o no es un presupuesto inversor. Yo he dicho: de cada 100 pesetas que se gasta la Consejería de Medio Ambiente, 72,5 son en operaciones de capital. Eso yo creo que lo indica todo.

Y, por mi parte, nada más. Agradecerles la paciencia y, desde luego, insisto el tono de esta comparecencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, iniciamos un nuevo turno. Y tiene la palabra don Antonio Herreros, por el Grupo de Izquierda Unida.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad es que me parece que sí se ha hecho una reflexión sobre la ejecución presupuestaria. Ésta me imagino que tendrá que trasladarla a su medio natural, que es la propia... el propio Departamento que Su Señoría dirige, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Pero yo ya de antemano le sugeriría algunas reflexiones más o rectificaciones. Porque en el arte de la defensa, a veces de lo imposible, pues llega a concluir "como lo ha hecho hoy" diciendo que no se puede llegar al 100 por 100 de la ejecución presupuestaria.

Yo diría, cuando las necesidades son importantes y cuando los recursos pueden provenir ¬y de hecho, provienen¬ de otras Administraciones para operar, no se puede acaso atribuir específicamente a Sus Señorías, sino a un error ¬que ya es patológico¬ en su Consejo de Administración ¬es decir, en la Junta de Castilla y León¬, el que cuando una peseta en una Consejería como Medio Ambiente o una peseta... como es una Consejería como Fomento, en el que Transporte, en el que... Medio Ambiente ¬mejor que Transporte, Infraestructura¬, incluso en Agricultura ¬en la Política Agraria Comunitaria¬, bueno, pues que se produzca una variación tan poco sustancial en este presupuesto no deja de ser una miopía importante que va a impedir que se produzcan esos incrementos económicos del Presupuesto global.

Y, por supuesto, lo que yo no acabo de entender tampoco es qué puede impedir en que se siga haciendo una política de endeudamiento razonable... que se han inclinado por pensar que el endeudamiento es malo, cuando en más de una ocasión hemos dicho "depende de para qué": si es para gastárselo en frivolidades, lógicamente sí; pero cuando tiene una aplicación racional y lógica... el endeudamiento en estos momentos no puede esgrimirse como un trofeo que es lo que la Consejera de Economía el otro día planteaba, y lo que, lógicamente, Su Señoría está secundando como... como órgano colegiado que es la Junta de Castilla y León. Pues mire, entonces, hay que plantearse las cosas con la lógica de los hechos y no con exclusivamente los deseos.

Y se ha hecho un repaso, se ha hecho un repaso en cuanto "al final se va a llegar 96, 97% de ejecución presupuestaria" -decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular-. Y, más o menos, es lo que ha esgrimido también como argumento fundamental: el 95% de ejecución presupuestaria. ¿Es acertar en la diana? El argumento es malísimo; malísimo, horrible; horrible, horrible, porque hay una cuestión que es clara: la diana en este caso está por encima del 100 por 100, de forma

clara, nítida, evidente. Y decir que ni siquiera... le voy a poner un ejemplo tan malo como el suyo: démosle a un muchacho una propina de 100 pesetas y que se vuelva a casa con 95. Pues le diremos: mire usted, no aprovechado. Pero en una economía globalizada, como es la que en estos momentos estamos viviendo, donde la velocidad vertiginosa de los recursos económicos en el momento que se detraen del campo de acción suponen muchos miles de millones de pesetas, el que no esté eso en funcionamiento en lo inmediato y casi desde el primer momento ya es un fenómeno realmente problemático. Y, por supuesto, que todo tiene que llevar un trámite; y, por supuesto, que esto es exagerar la argumentación en la parte contraria a la que Su Señoría -para hacer una defensa- exagera, pero detrayendo precisamente los argumentos que le pueden ser válidos en un sentido o en otro.

Yo creo que decir que esto le puede producir satisfacción, a mí me parece que le puede producir satisfacción el que se haya ido produciendo un incremento, pero es un incremento de un punto, de dos puntos, de tal manera que no llegamos a ningún lado.

Y ahora vamos un poco, a lo mejor, a fijar conceptos, porque, claro, siempre estamos jugando con la misma historia: ¿qué es el compromiso de un presupuesto? ¿Qué es lo obligado de un presupuesto? ¿Y qué es la ejecución de un presupuesto? Porque, entonces, tenemos que hacer disección entre estos conceptos para saber dónde está la dificultad objetiva que impide la materialización presupuestaria al 100 por 100 al menos, ya con la disminución real de lo que decíamos anteriormente en cuanto a no endeudamiento y demás.

Y, claro, se puede comprometer... pues casi casi el primer día, casi casi el primer día. En el primer mes podíamos decir que algunas Consejerías lo hacen. No creo que sea la mejor manera. Pero, claro, cifrarlo después en lo obligado ya es... podemos entrar en materia más seria; es decir, ya hay unos proyectos, eso ya está en marcha. Pero hay un salto cuantitativo importante que yo no sé si está directamente vinculado a su Consejería o a los elementos burocráticos, administrativos de la Administración en general, como pueda ser... no sé, desde que ya se ha obligado, efectivamente, hasta que se materializan las partidas presupuestarias. Porque, es verdad, algunas cuestiones de las que Su Señoría ha dicho, aunque algunas otras se las ha reservado de manera notoria. Y es que en mil novecientos noventa y cinco -y yo estoy haciendo el análisis comparativo a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y cinco y noventa y seis-, es verdad que se produce, en cuanto a lo obligado, un incremento este año de aproximadamente un punto; pero, sin embargo, cuando llegamos a la ejecución presupuestaria -es decir, a lo pagado-, nos encontramos con que se invierte el procedimiento. Y aquí es un punto a menor. Con lo cual no deja de ser llamativo que ahí hay un eslabón que tiene que engrasar.

Pero hay más cuestiones, incluso que a mí me parece que son importantes. ¿Su Señoría se da por satisfecho con que el total de las operaciones de capital, año mil novecientos noventa y seis, a diez... a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y seis, sea del 31,18% en lo obligado? ¿Y el 71% las operaciones corrientes? Es verdad que hay un desfase, y es un desfase importante; que, además, si hace el análisis comparativo ¬no tanto por capítulos, sino por programas¬, a lo mejor encuentra en algunos casos la explicación, porque se reitera el que las Direcciones Generales, los Servicios Generales son los que tienen un mayor grado de ejecución como constante y, sin embargo, algunos departamentos dentro de la Consejería son tradicionalmente los que tienen mayor dificultad en la ejecución.

Por tanto, yo creo que ya hemos avanzado algo, si realmente nos encontramos con esa... posibilidad todavía de analizar, que en absoluto se puede entender como altamente positivo -como decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular-. Y como no es una ilusión -por lo menos la que yo siento cada vez que veo una cuestión de esta naturaleza-, sino todo lo contrario, yo creo que todavía hay que abundar más en el análisis de estas cuestiones.

Algunas de las cuestiones que se han planteado por parte de Su Señoría. El Tratado de Maastricht o el Tratado de la Unión Europea pasa factura. Y por supuesto que Sus Señorías quieren meterse ahí, cada vez llevarlo a efecto -yo diría- con más intensidad o con más voluntariedad que el propio señor Kohl, que el propio Bundesbank y que la propia realidad. Porque se está discutiendo mucho en estos momentos y, claro, a usted no le queda más remedio que someterse a esa cuestión; pero lo que no cabe la menor duda es que estamos forzando la máquina a unos ritmos que después, en esta Comunidad Autónoma, estamos viendo para lo que nos está sirviendo. Y, lógicamente, el acompasar, el acompasar -no sólo este año, sino los sucesivos- es una necesidad indiscutible o algunas Comunidades Autónomas lo vamos a pagar todavía mucho más caro. Y no estoy cuestionando, en absoluto, la necesidad o la conveniencia de formar parte de la Unión Europea, sino ritmos, plazos y compromisos de alternativas reales para nuestra propia tierra.

Pero, claro, en ese capítulo... en ese orden de cosas, se plantean algunas dudas, y yo le felicitaba porque hay una reducción en el Capítulo I y en el Capítulo II; lo cual puede ser una reordenación para llevarlo al Capítulo VI y Capítulo VII, aun con las deficiencias que anteriormente nosotros estábamos planteando.

Lo que no cabe la menor duda es que, en ese Capítulo I, a mí me gustará que me lo siga explicando, porque ya es la segunda vez que oigo intentar justificarlo por vía de "mi nómina el treinta y uno de diciembre va a ser la misma que perciba el uno de enero" –y me estoy refiriendo a los altos cargos–, y a mí esas cosas me siguen sin

cuadrar. Y es muy malo que esto se produzca así; y más si todavía no somos capaces de entenderlo nosotros mismos para que la población lo pueda entender, porque no se trata de lanzar en ningún caso criterios que puedan llevar a opiniones raras para motivar el que la gente se soliviante. No es ésta nuestra intención en absoluto. ¿Pero me quiere alguien explicar por qué de 25.900.000 pesetas se pasa a 28.700.000; es decir, una diferencia absoluta de 2.800.000 pesetas y una diferencia relativa del 10,81% en esta Consejería? Me lo expliquen. Y yo estoy leyendo lo que viene ahí. Lo mismo que digo... -que, además, no me duele en absoluto prendas- cuando se dice que el Capítulo I a la postre sólo aumenta el 7,64%; pero, precisamente, a quien le da mayor incremento son esos laborales, a los que había una justificación expresa de los fijos discontinuos, y, precisamente, este otro capítulo del 10,81 en altos cargos. Porque funcionarios es un incremento del 4,81, que significarán las desviaciones o las derivas propias de incrementos de trienios y demás cuestiones, y los eventuales el incremento es "cero mata cero". Por consiguiente, aquí, aunque nosotros nos parece saludable, está por encima de lo que es el incremento del Presupuesto y lo que es por encima incluso del IPC como explicación.

Y nos parece –y no tenemos ningún tipo de inconveniente en reconocerlo como tal– que el Capítulo II de operaciones corrientes, pues el incremento que se produce es del 1,58%; sí señor, enhorabuena. Y, además, digo enhorabuena, porque hay en algunas materias que todos los años aquí, cuando discutimos Presupuestos, nos encontramos... déjense ya de reuniones, convenciones, materiales de lo más infausto y, por fin, en todos esos capítulos hemos visto un recorte extraordinario. No sé si es que ya está conseguido de años anteriores, y entonces era innecesario, no voy a encontrar, no voy a pretender yo buscar la justificación, pero eso se produce; es un hecho real, incuestionable. Pero lo otro también. Y necesita una explicación.

Lo mismo que en el Capítulo VI... por mucho que nos quiera vender gato por liebre; y es verdad que esta Consejería es altamente inversora, y es verdad que se podrían crear no ocho mil quinientos empleos, porque, mire Señoría, en los tiempos que corren ocho mil quinientos empleos de diez minutos cada uno no me valen para nada. Digo diez minutos... pues nuevamente para ponerle ante lo que es contrastar la precariedad y los contratos que, en estos momentos, en muchos casos se están llevando. ¿Menos da una piedra? De acuerdo. Pero eso no soluciona en absoluto el problema, y aquí se puede dar una gran cantidad de empleos mayor de la que aquí se está planteando, de forma clara. Entonces, me dice: "hay un incremento". Usted coincide conmigo -porque no puede ser de otra manera- en que en el Capítulo VI el incremento es del 4,59%; y el 4,59% no resiste el incremento presupuestario del Presupuesto global, en general, de la Comunidad Autónoma, y menos si queremos añadir la disminución que se produce por el hecho de hablar de pesetas constantes y no de pesetas anuales. Por consiguiente, a nosotros eso nos sigue pareciendo una auténtica rémora.

Decía Su Señoría... y en algunas de las cuestiones yo no tengo ningún tipo de empacho en reconocerle la realidad cuando habla de algunos programas. Por ejemplo, cuando nos hace la mención de remanentes y lo explica, yo no sé si las teorías aquí divergen entre lo que usted entiende por remanentes y lo que nosotros entendemos por remanentes, pero, en términos generales, entendemos por remanentes bien específicos, bien genéricos- los que se derivan de la no materialización del ejercicio anterior y, por consiguiente, de la aplicación en el ejercicio siguiente -bien de forma específica o bien de forma genérica que se lo han trasladado-. Luego el fallo está antes, ¿que se ha incorporado y que después cuesta más materializar o ejecutar el presupuesto?, claro. Y a medida que se vayan incorporando cada vez más remanentes la bola será mayor y la dificultad será más objetiva; por consiguiente, en algún momento tiene que romper. ¿Cómo que no?, señor Castaño, ¿cómo que no?, si se van incrementando los remanentes, lógicamente la dificultad será mayor; y si se van incrementando los remanentes quiere decir que es que se está produciendo una no operatividad en los ejercicios anteriores. Pero, vamos, yo no sé... otra cosa es además el añadido de los elementos o de las aportaciones provenientes de los fondos, que pueden ser que varíen.

Y, por cierto, ya de paso, también le diré que si me hace el favor me lo explica otra vez, lo del fondo de cohesión, en lo relativo a la Consejería de Medio Ambiente; es que quiero que se salga satisfecho el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, porque yo cuando tengo que reconocer autocríticamente alguna cuestión no tengo empacho, pero aquí yo no he venido a echarle flores a Su Señoría, sino a decir, en aquellas cuestiones en las que creemos que se pueden hacer las cosas de una manera completamente diferente y, sobre todo, en aquellas cuestiones también en las que queremos aportar nuestro apoyo para que la exigencia se haga sentir por parte de esta Comisión en la Junta de Castilla y León, en la Administración Central también, para que reclamen lo que entendemos que es perfectamente legítimo ser reclamado desde aquí para esa Consejería, para que después se materialicen y pueda ser bastante más beneficioso lo que se derive de la ejecución presupuestaria.

Había cuestiones ya muy concretas... que en un año no se hace una EDAR o una ETAP, las estaciones de depuración o estaciones de... Bueno, yo no sé si me lo quiere decir en bromas con el ánimo de discernir, yo no he pretendido eso ni muchísimo menos; pero, claro, tampoco usted me venda el argumento de que, una vez que se concluyan las estaciones de depuración de aguas de Valladolid, de León, ya tenemos el 80% de las de Castilla y León, porque es que entonces me da la impre-

sión que quiere también tomarme el pelo. Porque el gran problema de la dispersión y el gran problema de la multiplicidad o atomización que existe de núcleos urbanos en nuestra Comunidad Autónoma nos lleva a, efectivamente, llegar a considerar que es el 80% de la población; pero el 20% es tan o mucho más complejo en razón, precisamente, de esa atomización; luego, hay que verlo con otro prisma con otro objetivo.

Lo mismo que la historia de Toro -que Su Señoría no se ha atrevido a mencionar-. ¿Se acuerda el debate que teníamos aquí en relación con los residuos industriales? Y cómo una de las argumentaciones más importantes es "hay que ubicarlo allí donde se producen", porque, entre otras razones, va a haber mayor sensibilidad para decir "oiga, efectivamente, yo lo produzco, yo lo tengo que tratar". ¡Cómo no va a ser sospechoso y dudoso que lleven a Toro una cuestión de esta naturaleza! Y a lo mejor se lo han vendido diciendo "hay una cantidad de puestos de trabajo", pero la cantidad de puestos de trabajo que se les ha creado es que tienen, desde hace bastante tiempo -según confesión explícita de la misma ciudadanía de Toro-, una comisión de vigilancia permanente para ver cuáles son los vehículos que entran y salen y cuáles son las razones que pueden inducir la entrada y salida de esos vehículos; eso es lo que les ha llevado a ponérseles las orejas así de grandes para despistar la sospecha, la duda que en estos momentos les tiene absolutamente invadidos. La verdad es que, hombre, tampoco deberíamos de descender aquí a esos niveles.

Le agradezco que lo de la forestación y el Plan Regional se... yo le había entendido que era para el noventa y ocho, era una duda; pues, vale, estupendo. En todo caso, lo que sí me parece -como síntesis- es: no se sientan satisfechos en absoluto, nadie, de lo que han sido los resultados en la política de prevención de incendios este año, porque aunque es un año enigmático porque se podía haber producido una gran, un gran problema por el crecimiento excesivo de maleza, lo que no cabe la menor duda es que los resultados de las hectáreas arboladas quemadas no son para sentirse en absoluto satisfechos. En primer lugar y, desde luego, nosotros apostamos por esa política de prevención, pero además hay que materializarla; y materializarla significa no sólo el tratamiento selvícola -que ya es importante-, pero la guardería tiene que ser más efectiva. Y no es que nosotros pongamos en cuestionamiento el rigor de los trabajadores -que puede jugarse con ese argumento-, nosotros pensamos que debe de haber todavía una mayor incidencia. Yo he repetido aquí hasta la saciedad que cuando yo era niño en casi todos los pueblos había un guarda, y no creo que fuésemos en aquella época más ricos o que dispusiéramos de más recursos; en estos momentos eso no se produce, cuando hay incluso muchos más riesgos que antaño, muchos más riesgos que antaño, mucho más sofisticada la piratería o la delincuencia vinculada, no a los pirómanos, como les llaman en muchos lugares -ya aprovecho para decirlo aquí, que la piromanía es una enfermedad, casi nunca coincide la piromanía con los incendios, sino otras cuestiones completamente diferentes y, por lo tanto, hablemos de incendiarios más que de pirómanos-, pero eso, junto a la aplicación de la propia legislación y al incremento de algunas de las cuestiones que se han venido solicitando también para que no haya aprovechamientos derivados de las acciones. Hay una duda que yo he venido manteniendo durante todo este tiempo: cómo se puede explicar que haya un descenso notable, interesante en el conjunto de la Comunidad Autónoma y que haya algunas provincias que se sigan disparando con una frecuencia vertiginosa (como ha sido este verano, en concreto, en el caso de la provincia de Zamora). Pues de ese análisis pueden derivarse, precisamente, unas buenas conclusiones para entender que los recursos sí es importante, sí es importante; pero también hay que racionar esos recursos.

Y termino refiriéndome al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Señor Castaño, con todo el cariño, la ridiculización de los argumentos no menoscaba los mismos cuando estos tienen un fundamento expreso en la realidad, por lo menos, la realidad textual y literaria del Proyecto de Ley de esta Consejería o de cualquier otra. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Herreros. Continuamos el turno, tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente, señor Consejero. Y, en este caso, y no debería de ser así, señor Portavoz del Grupo Popular, pero, en fin, como nos han lanzado un reto, pues, un apunte y simplemente escúchelo y no me conteste que debería de contestar a la intervención del señor Consejero, no a la de los Grupos Parlamentarios, pero bueno.

Ya que ha lanzado ese reto de que se debía hablar aquí sobre los grandes temas, yo entiendo que usted seguramente no me estaba escuchando a mí, porque hasta se traía preparada la contestación para don Jaime González, entonces, claro, no me estaba escuchando a mí y no ha escuchado el inicio de la intervención. Yo le he dicho que estamos de acuerdo -y se lo dijimos así en la comparecencia del noventa y cinco, no del año pasado, de hace dos años-, en septiembre del noventa y cinco ya se lo dijimos al señor Consejero y lo he repetido antes: es que estamos de acuerdo. Y, además, la única discusión que podríamos tener es que todo nos parece poco; y ahí poca discusión íbamos a tener por una razón, porque quien marca las reglas del juego es la Junta de Castilla y León, que es la que nos presenta un Presupuesto, del cual sólo podemos retraer o aumentar partidas dentro de esta propia sección, señor Portavoz del Grupo Popular, no podemos quitar ni una, o ni retraer ni un solo duro de otra Consejería. Por lo tanto, nosotros poco, en ese sentido de las grandes cifras o de los grandes temas de nuestra Comunidad Autónoma en cuanto a los temas medioambientales, podemos entrar. Ya lo hemos dicho al principio, por lo tanto, pues, poca discusión cabe.

Y, en cuanto al planteamiento de fondo, de la ejecución presupuestaria... Claro, ahí el señor Consejero habla del noventa y cinco, yo sólo me he referido una sola vez al noventa y cinco, el resto siempre al noventa y seis, y era para hablarle de aquello de las gratificaciones y la publicidad y promoción, el resto ha sido todo del noventa y seis. Y, claro, es que ya se lo he dicho antes, a nosotros es que nos ponen en un dilema, porque si no cuadran unas cuentas con las otras, según usted, lo que nosotros decimos con lo que usted dice, claro, nosotros es que usamos los papeles que ustedes nos dan; y en los papeles que ustedes nos dan dice: "presupuesto de gastos, corriente y remanentes, ejercicio noventa y seis, estado de ejecución. Y habla de un 71,12% -obviamente al tres de octubre del noventa y seis-, en cuanto a operaciones corrientes, gastos corrientes y un 31% en cuanto a operaciones de capital, hablando de lo obligado -que es a lo que usted se ha referido, que eso es lo obligado-, es que éste es el papel, no es otro; éste es el papel, señor Consejero, usted me podrá decir que es otro, pero es éste; y yo utilizo éste, y si este no es, pues, no nos le den, para que no nos equivoquemos; porque, claro, si no ponen el error para que piquemos y luego nos dicen: "¡Ah!, pero es que eso no vale, es el otro el que tiene usted que mirar". Pues no, yo miro éste que viene en los Presupuestos; y éste es el que hay; y éste es el de su Consejería, no es el

Por lo tanto, señor Consejero, ya se lo he dicho antes. Porque, claro, si entramos en ese eufemismo de que no estamos utilizando los papeles bien... Estamos utilizando los que ustedes nos dan. Y bien. Porque leemos lo que ahí pone.

Y en esto enlazo con algo que yo tampoco quiero entrar en mucho más que es el tema de la subida de los altos cargos, pero sí reiterárselo. Usted me puede decir a mí que no sube 0 pesetas, y yo veo en el año noventa y siete cuando dice... por ejemplo en una de las Direcciones Generales -no vamos a decir cuál para no entrar en cuestiones personales-: "retribuciones básicas, otras remuneraciones, Capítulo X, apartado 10, altos cargos: 6.057.000", en el noventa y seis. Si dijera en el noventa y siete 6.057.000, eso es que no ha subido -es más ha bajado, por la deflación de la inflación-. Pero es que en el noventa y seis, en ese mismo apartado pone 6.862.000. Hombre, a lo mejor hay otra explicación, que es que ya lo están cobrando, a ver si es eso. No sé, es que eso de las nóminas... -como el señor Portavoz de Izquierda Unida-, pues es que eso no lo entiendo, porque por qué lo ponen en este papel si luego no va a ser verdad, o es otra trampilla en la que nos están... mire para que digan y hablen de la subida de los altos cargos y luego resulta que no es verdad. Es que es lo que pone, porque, fíjese usted -y enlazando con otra de las intervenciones anteriores-, en el resto de las partidas -y se lo he dicho antes-, cuando hablamos de... es que cuadran las pesetas una a una: 3.449.554.000, 574.926.000 pesetas... Es que ahí sí que están clavadas las partidas, del año noventa y seis al año noventa y siete. En la subida de altos cargos no. Y, hombre, ¡sólo falta que tenga yo la culpa de que eso esté mal puesto, sólo faltaría! Ahora, ¿que tiene explicación? Usted ha dicho y ha hecho aquí... decir que compararemos las nóminas. Pues, ya veremos a ver; porque, desde luego, si no es así, ¿para qué lo ponen aquí? Es que ahí hay algo que no entiendo. O sea, a mí, por lo menos, eso no me cuadra a la hora de mirar estos papeles; que conste que es difícil leerse los presupuestos y leérselos bien, pero no tanto. Porque, si pusiera la misma cantidad como hace en el resto de las partidas, no tendríamos excesivo problema; veríamos que pone 6.057.000 pesetas, y no 6.862.000, que son cerca de 800.000 pesetas... perdón, son más de 800, porque son 862.000, o sea, exactamente 807.000... 5.000 pesetas

Y yo es que no entiendo otra cosa. Y... en fin, hasta donde yo sé entender y comprender, los números son ésos. Y eso es una subida, y usted lo podrá intentar camuflar como quiera, pero eso es una subida; y no sólo en ésta, es en todas. Ahora, ¿usted dice que no? Pues entonces no sé para qué lo ponen en el papel, porque es que ya... En fin, nos pueden volver un poco locos.

Y en cuanto a que aquí... en fin, usted escucha lo mismo de la ejecución. Repito, si es que nosotros utilizamos los papeles que ustedes nos dan. Y vuelvo a repetir que son del noventa y seis el estado de ejecución. Y cuando hablamos de partidas que pone el 0,00, 0,00, 0,00, 0,00, es que lo pone en cuatro seguidas, ¿eh?, y hablamos de cantidades de 310.000.000, 240.000.000; es decir, estamos hablamos de una cantidades importantes. En otras pone el 26%, en otras un 9,10%, en otras el 28%. Pues sí, ¿estamos equivocados? Bien, pues nos hemos equivocado, ¿qué le vamos a hacer? Bueno, no hemos mirado lo que pone ahí.

Yo creo que en eso no... no es así, señor Consejero. Y es, simplemente, que ése es el estado de ejecución real, ése es el que ustedes ponen en este mismo papel ¬que lo pone aquí, en el Anexo de su Consejería¬, y, por lo tanto, el error, lo siento mucho, pero no... nosotros no nos lo aplicamos a nosotros mismos.

Bueno, cuando usted luego... o se ha hablado aquí incluso por el Portavoz del Grupo Popular y por usted, que siempre se escucha lo mismo. Hombre, dicho eso este año... que repito que nosotros estamos hablando aquí de lo que ustedes ponen en el Presupuesto. Y si ustedes ponen lo mismo, pero tan lo mismo tan lo mismo, que es que las cantidades son todas iguales, es que no varían

una peseta arriba o abajo, pues ¿cómo no vamos a hablar de lo mismo? Si es que estamos hablando de lo mismo, pero idéntico. Entonces tendremos que hablar de lo mismo, porque siempre ustedes, el planteamiento... y partiendo de esa premisa primera que le he dicho, que estamos y estaremos siempre de acuerdo en que esta Consejería las intervenciones que tengan, todas nos parecen pocas y todas nos parecen buenas. Y nos parece un error "al que, desde luego, no vamos a caer, por mucho que nos intenten llevar otros Grupos Parlamentarios", que hay que quitar de un lado para subir a otro. Hombre, cuando lleguen las enmiendas intentaremos ver cómo podemos dar forma a algunas de las carencias que nosotros vemos.

Pero, desde luego: no, no a que quitaremos o detraeremos de una de las partidas de esta Consejería para llevarla a otra en bloque. Eso, quitando algunas cosas que, como siempre, de gasto corriente se podrá ver, en el resto del apartado de inversiones reales no seremos nosotros los que caigamos en ese error, porque, además, no creemos que se deba hacer.

Y claro, como... en fin, un apartado al que usted ha hecho también, en el tema de los incendios forestales, que es un asunto en el que deberá... la explicación usted la tiene y es la suya. Para nosotros no es lo explicable la subida de ahora; lo que no es explicable es lo de entonces decir que "no se va a subir, porque no hay problema; está previsto que no haya problemas". Más o menos fueron declaraciones que se hicieron por parte de algún Director General de su Consejería.

Y claro, nosotros, lo que nos choca un poco -y nos parece bien, repito- que se destine más a la prevención, porque eso siempre es positivo. Pero poca lógica o poca explicación tiene el que un año no se aumente nada y otro año se aumente 800.000.000. Es decir, la explicación es que ésa es su política. Usted ha acertado en el sentido de que ha tenido suerte en que no haya habido incendios; suerte que es extensiva para toda la Comunidad Autónoma y, lógicamente, para estos Grupos también. Y suerte es en algunos casos, porque hay un ejemplo en el que... en fin, pues hubo unos... este año, con las tormentas de nieve tan enormes que ha habido, pues hubo unos derrumbes de miles, de decenas de miles de pinos en zonas, por ejemplo, de mi provincia, donde... por ejemplo, el Pinar de Navafría, que usted conocerá, pues lo han estado demandando durante muchísimo tiempo que ayudara económicamente la Junta, porque había que desbrozar toda la broza que había caído. Y, hombre, la respuesta suya fue tardía, porque la respuesta suya fue ya en el mes de agosto; hombre, un mes en el que los incendios podían haber estado. La suerte. Y mire, tan contentos estamos todos, ¿eh? Pues la prevención ahí ha fallado. Y es un ejemplo que yo conozco de mi provincia; puede haber otro más, pero no voy a entrar en ello. Repito, que porque es que la suerte es buena para todos, no solamente para usted, es buena para todos. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor García Cantalejo. Para cerrar este turno de Portavoces, tiene la palabra el señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Y, desde luego y de antemano, vaya el agradecimiento del Grupo Popular por la mesura en las intervenciones que han tenido los Portavoces de la Oposición.

Y, en cualquier caso, sí quería decirle al señor Herreros que bajo ningún concepto, bajo ningún concepto, haya visto usted en mis palabras que yo pretendía ridiculizar; bajo ningún concepto. Y ahora, que me diga usted que no ha sido afortunado el ejemplo que he puesto en reforestación, pero nada más lejos de mí que haber intentado ridiculizar absolutamente nada; créalo usted. Y si en algo se considera usted en cierto modo dolido, retiro el ejemplo y retiro todo, para que no conste en el Diario de Sesiones.

Y, en cualquier caso, usted me decía que yo había hablado... exactamente dije el 96,7% en comprometido, que es la media que se saca de Capítulo VI-Capítulo VII, entre el 95 y el 7,2. Y me dice ¿es que es suerte o acertar en la diana? Mire usted, prefiero acertar en la diana con el 95%, a que con el 23, el 24 o el 26 que me dice usted, me salga el tiro por la culata. Prefiero acertar en el 95%.

En incendios le he dicho que no queríamos ser bajo ningún concepto triunfalistas, que no nos queríamos apuntar ni una sola medalla, que quizá haya sido la buena suerte del año la que ha habido... incendios. Pues creo, repasando el otro día la historia de incendios en esta Comunidad por años, me parece que estamos... que hace veinte años que no se producía un año tan extraordinario como éste en incendios. ¿Mérito de la Consejería? Posiblemente, en parte. Posiblemente, quizá en la prevención que tiene en incendios sea buena; quizá por esos los sistemas que se tienen ahora de que un helicóptero vaya rápido con un equipo para intentar atajarlo in situ lo más rápido posible, pues sea bueno; y eso hay que reconocerlo. ¿Si son méritos? En absoluto. Quizá el año que viene, por desgracia, o al siguiente tengamos un año de tormentas secas, empiecen a bajar chispas y a empezar a generar incendios cada dos por tres, como ocurrió un año en Salamanca, que en un solo día se prepararon doce focos diferentes, con lo cual, el atajar todos ellos fue dificilísi-

Y por supuesto que nos congratula también que otros Grupos coincidan en todo con el señor Consejero. Bueno, ya vamos adelantando algo. Sobre todo, los que coincidimos al cien por cien somos nosotros, los que nos congratulamos –como bien decía usted, señor Consejero–

que la ejecución es la mejor de siempre. Y nosotros ¬y lo hemos repetido tres o cuatro veces la palabra¬ nos consideramos razonablemente satisfechos ¬lo hemos dicho tres o cuatro veces¬, razonablemente satisfechos. Hemos visto el incremento que tiene usted en ejecución respecto del año noventa y cuatro al año noventa y cinco: usted se comprometió en cinco puntos, han sido seis y algo; es para sentirse razonablemente satisfecho.

Desde luego, no tenemos, en absoluto, ni nos duelen prendas de tener todas las reuniones con todos los Grupos de la Oposición para intentar por todos los medios el saber dónde hay que ubicar las empresas... Todos sabemos -como muy bien decía el señor Herreros- que producimos residuos y hay que ver el lugar de ubicación. Y, desde luego, si es posible en el lugar donde se producen el poner estas empresas, pues por nosotros no hay inconveniente en tener todas las reuniones que sean necesarias para intentar buscar una ubicación a los recursos, a la biomasa, a lo otro, a lo otro, a lo otro... a lo que haga falta. Estamos a su entera disposición para tener todas las reuniones que sean necesarias.

Y, señor Consejero, nos congratula enormemente lo que usted nos decía en reforestación: que doblamos en ejecución a la siguiente Comunidad Autónoma de España. Bueno, nos sentimos también... Los que no se deben sentir muy contentos son los otros, que en capítulo de reforestación no debe ser extraordinaria.

Nos congratula haberle oído a usted anunciar el Plan Forestal y la Ley de Montes de Castilla y León para el año noventa y siete.

Nos congratula lo que ha dicho de fondos europeos; sobre todo, de la sensibilidad que tiene esta Comunidad Autónoma en la atracción de fondos europeos y en el cumplimiento de esos Programas.

Nos ha parecido muy bien lo que usted ha dicho, que el presupuesto es inversor, y la creación de esos ocho mil puestos de trabajo. Y que, efectivamente, se demuestra porque setenta y dos pesetas de cada cien va al Capítulo de operaciones de capital.

Y nos ha, también, parecido y nos ha tranquilizado lo que usted nos ha dicho respecto de su nómina del año que viene. Pero independiente de la comparación, que aquí no va a venir mucho a cuento, porque ni usted es uno, ni el otro es otro, me da la impresión de que usted va a tener que coger la nómina y llevarla como a Santo Tomás, porque, si no, también me da la impresión de que algunos, por mucho que se le repita, va a ser imposible el convencerlos, no porque no estén convencidos, sino porque no les va a interesar el convencimiento de ello. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Juan Castaño. Para dar respuesta a todas las sugerencias y preguntas formuladas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAM-BRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Y gracias, Señorías, por mantener este aspecto positivo del debate.

Volvemos otra vez a tocar el tema de Maastricht, o el tema de pertenecer a la Unión Europea. Y puede no gustarle el que reduzcan la posibilidad de endeudamiento -también paralela a reducir el déficit—, pero yo creo que con esa decisión que ha tomado el Gobierno Central—que, por supuesto, apoyo—, lo que se ha puesto de manifiesto este año, a mí me da la sensación es, las Comunidades Autónomas que se tomaban en serio sus Presupuestos y las que se lo han tomado un poco más en broma. Porque me consta que hay Comunidades Autónomas que no sólo... es que crecen cero; no: es que van a disminuir. Porque va a haber... hay Comunidades Autónomas que tienen una... se han sobrepasado en la posibilidad de la emisión... en los niveles de emisión de deuda, que van a pasar unos malos tragos.

Lo que yo no me explico es cómo es posible que, habiendo una normativa que permite el endeudamiento de las Administraciones, alguien se puede saltar esa normativa; parece que las normas no son para todos lo mismo. Y eso es lo que a mí me sorprende realmente y me molesta. Porque si todos podemos acogernos a esa situación, podíamos haber evitado un achuchón como el que venimos teniendo en nuestra Comunidad Autónoma, por ser rigurosos en la presupuestación y en el gasto durante estos años que estamos. Pero si eso trae... -o que hemos estado-, si eso trae como consecuencia, en un año muy difícil, como era el del noventa y siete, esta Comunidad salde con un crecimiento corto, pero yo diría que dentro de un nivel aceptable, pues tengo que decir que... bueno, es lo menos malo de la situación o de los posibles panoramas que se pueden plantear -digo- en otras Comunidades Autónomas.

Yo no voy a poner ejemplos ya sobre la diana o la no diana, porque todo esto depende; cada uno ve el panorama según el cristal que tiene en sus lentes, y lo quiere poner. Entonces, no voy a entrar en eso.

Yo lo que quiero decir es una cosa muy clara, es que, a pesar de que cuando se presenta el documento -que para todos es el mismo y que es correcto- se dice que estamos en unos niveles de ejecución presupuestaria "equis", cuando se liquida ese ejercicio de manera absoluta hemos tenido una ejecución presupuestaria no tan mala como aparentemente podía deducirse de la situación que nos encontramos el tres del diez del noventa y seis. He dicho simplemente eso y he puesto como ejemplo la ejecución de mil novecientos noventa y cinco, que son documen-

tos... que no le corrijo esos documentos, que son los mismos que uso yo. Si ha sacado usted la misma página de "El Libro de Petete" -como decía un compañero suyo graciosamente, ¿no?-, ha sacado la página noventa y dos del tomo trece del Presupuesto de este año, y la ochenta y seis del tomo trece del año mil novecientos noventa y cinco. ¡Es la misma! Pero, con la misma, deducimos que la ejecución presupuestaria de mil novecientos noventa y cinco es del 97 y pico por ciento de compromiso del ochenta... del setenta y muchos de obligado.

Y decía el señor Herreros lo de "¿qué es eso del comprometido?, ¿qué es el obligado? y ¿qué es el pagado?". Voy a serle académico en este caso; permítame eso. Ya sé que usted lo sabe, pero, como me lo pregunta, pues se lo voy a contestar.

Entendiendo como tal compromiso el acto administrativo en virtud del cual la Administración se compromete con un tercer para la realización de una obra o... de una obra o prestación de un servicio, etcétera; eso es comprometido. Obligado, o acto por el cual la Administración reconoce como exigible la deuda que tiene contratada con un tercero por el cumplimiento de éste de la correspondiente prestación. Y pagado, realizado por la Tesorería de la Junta de Castilla y León.

¿Hasta dónde llega la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio? Me imagino que hasta exactamente lo mismo: hasta el documento por el cual la Administración reconoce como exigible -obligado-.

Bien, usted sabe, Señoría -usted sabe, todos sabemos-, que a veces llegar a comprometer una obra tiene un proceso previo importante de que tienen que estar cosas a disposición de la Administración por parte de la otra parte, del interesado -bien sea particular, bien sea Administración Pública- y hay muchas veces que eso no se llega a producir; y hay otras que, produciéndose, se plantean interdictos porque no se ha hecho el trámite adecuado; y hay muchas que tienes que ir a la vía de la expropiación, declaración previa de urgencia, como consecuencia de que se trata de un servicio público de interés social. Quiero decir con esto que todo ese panorama es el que está delante antes de empezar a hacer la obra, antes de comprometerse: fíjese después para obligar. Con esto no pretendo disculparme. Con esto quiero poner sobre la mesa que estamos permanentemente en revisión de cuáles son los puntos, diríamos, difíciles de saltar, los pasos difíciles de saltar para conseguir que un documento, en esa maraña burocrática, no tenga que pasar treinta y ocho pasos y con tres fuera suficiente; ésa Señoría, le puedo asegurar que es una preocupación permanente de la Secretaría General de esta Consejería y de todos los servicios, para ver cómo somos capaces de quitar esa maraña burocrática, porque hay veces que a uno le da la sensación de que la Administración tiene... muchos o pocos, no lo sé, los funcionarios que tiene para complicarle la vida al ciudadano en lugar de para facilitárselo. Y realmente es difícil, vamos dando pasitos, pero muy lentos; le confieso con absoluta sinceridad que estamos dando pasos muy lentos y que eso nos preocupa de manera importante.

Y hay otras veces que, usted sabe muy bien, bueno, pues que llega el documento a caja y no... la caja le da uno al botón, sale y está vacía, pues tiene que esperar a que se reponga de algo, eso son el pan nuestro de cada día que tenemos la obligación de agilizar. Porque lo que no tenemos derecho, lo que yo creo que la Administración no tiene derecho es a poner en riesgo la viabilidad de una empresa como consecuencia del retraso de un pago más allá de lo tolerable. Ya sabemos que hay procedimientos de amortiguación de ese efecto, los endosos, etcétera, etcétera, en los que también en el tema de la reforestación hemos tenido que sufrir para tratar de conseguir que, a pesar de ser una obra subvencionada no una certificación, pudiera la Administración Regional y la... órgano económico poder aceptar eso como documento endosable para que no pusiera en peligro todo lo demás. Le explico esto, pues, porque creo que pone en situación a veces, y yo lo que quiero es que ustedes vean el panorama general -que creo que lo conocen- para que también coparticipen con nosotros, de alguna manera, en esas dificultades y en esa lucha permanente que estamos teniendo y que seguirá, sea quien sea quien gobierne la Administración que quiera usted ponerme por ejemplo.

Dice usted: ¿está satisfecho con tener obligado el 31% de operaciones de capital, obligado el 31% del Capítulo VI o el 70% del corriente? Pues no, no Señoría, claro que no estoy satisfecho. Pero lo que le trasmito a lo que le he dicho antes, y yo confío en que todo eso se multiplique por... casi por tres el obligado, lo otro no es posible, a la hora de liquidar.

El Capítulo I, el Capítulo II como se está tratando de... me gustaría liquidar así, con eso mismo que estamos, igual que el Capítulo I, me gustaría liquidar con eso otro. Me hablan ustedes otra vez del tema de los altos cargos. Mire, yo ya no sé cómo explicárselo. Yo lo único que acierto a entender, por no trasladarle la pregunta al propio Secretario de la Consejería, que yo creo que no es que les interese ese tema en exceso, pienso, no me lo interpreten mal. El sueldo... lo que uno va a ganar se compone del sueldo más complementos del noventa y seis, más la productividad; es decir, el sueldo del noventa y siete, por lo tanto, se va a componer del sueldo más los complementos correspondientes a mil novecientos noventa y siete. ¿Cuáles son los complementos del noventa y siete? Pues, los del noventa y seis, más la productividad del noventa y seis. ¿Qué pasa? Que la productividad del noventa y seis estaba en otro cuaderno distinto y globalizada. Ahí es donde está el tema. Pero, al final, la cuenta es la misma. Y, además, como espero poder seguir compartiendo alegrías y sufrimientos con Sus Señorías,

pues podemos... no voy a decir que sí que me gustaría ganar un poco más, por qué no lo voy a decir, no sería humano si no lo dijera, ni por supuestos sincero, y que todos ganen más también.

Mire, insistimos en el tema de la generación de empleo. El medio ambiente yo estoy absolutamente convencido que va a ser el factor que más generación de empleo va a provocar en este futuro ya en el que estamos, es decir, de hoy en adelante, ya; porque son tantas las infraestructuras medioambientales y es tanta la agresión que el ciudadano -y yo me incluyo y les incluyo a Sus Señorías-, agresión que producimos en nuestro comportamiento diario al medio ambiente que cualquier solución a ese problema es un negocio eterno. En tanto en cuanto el ciudadano siga existiendo, produciremos el kilito diario de nuestra participación en los residuos sólidos urbanos; eso como poco. Resolver, gestionar bien ese residuo sólido urbano va a exigir inversiones y va a exigir empresas que se dediquen a eso, bien municipales o Administraciones Públicas o empresas privadas; lo va a exigir; es un negocio para la eternidad. Si es así, y estamos abriendo el campo de la prevención de una manera impresionante, qué duda cabe que hablar de medio ambiente es hablar de generación de empleo.

Pero, yendo al aspecto concreto del medio natural, por ejemplo, nosotros decimos ¬porque es constatable—que la repoblación de una hectárea supone quince jornales, quince jornales; si hacemos la multiplicación, salen los millones de jornales o los cientos de miles de jornales; si divides por los 220 jornales ¬que bien son lo habitual al año de cada ciudadano¬ te salen esos empleos. O sea, no los reduzcamos a los "minutinos", no. Pero cuando uno ha plantado un monte, ha plantado algo vivo que va..., que debe de perpetuarse, quiero decir, y que va a estar demandando limpieza, podas, etcétera, etcétera, trabajos permanentes.

Por tanto, mi ilusión en ese sentido no puede ser otra que la de decir y afirmar con absoluta rotundidad que los trabajos que hoy se están haciendo en reforestación van a ser la generación del empleo en el futuro inmediato, de manera que sí queremos mantenerlos, claro. ¿Quién los tiene que hacer en este caso? Pues los va a tener que hacer la iniciativa privada, porque son suyos, de propiedad... del propietario privado; pero ¿qué va a tener que hacer la Administración? No puede volver la cara atrás, tendrá que atender la demanda de ese privado, de mantener el bosque en buenas condiciones o su bosque en buenas condiciones, porque es un beneficio que nos está derivando a toda la humanidad. Eso, yo creo... Y, por eso, quizá, a lo mejor, la ilusión con la que planteo algunas veces todo este tipo de... Pero plenamente convencido de que eso es así o debe de ser así, y no le veo otro camino.

En... También planteaba otra pregunta ¿qué se entiende por remanentes? Pues, yo... lo ha dicho usted, aquello que se incorpora; pero ¿cómo se incorporan esos

remanentes?, ¿de dónde proceden? Nosotros hemos tenido unos remanentes importantes ¬y no somos la Consejería que más remanentes ha generado, y los hemos tenido importantes¬. En el año noventa y cinco, me parece que fueron 13.000 millones, el año pasado me parece que fueron 11.000 millones; se componen de dos cosas: una, de lo que no... lo que tienes comprometido y no has ejecutado; otra, de lo que es tuyo; otra, de lo que es genérico que se te incorpora a ti ¬por ejemplo, para mejorar la dotación económica de la lucha contra los incendios estos años pasados hemos tenido que forzar la máquina para que nos viniera dinero de ahí¬; y otros son incorporaciones nuevas que aparecen como consecuencia de programas que se aprueban a lo largo del ejercicio. Yo creo que está aclarado.

Cómo estamos ejecutando cada vez mejor, quiere decir que los remanentes cada vez van a ser menos. Aquel... y ésa es la reorientación también, que piense que a través de los remanentes va a poder mantener la actuación de unas determinadas líneas, puede cometer un error importante, de ahí que el paso se haya dado de manera definitiva: no quiero correr riesgos, yo quiero que la prevención, los trabajos selvícolas que prevengan los incendios forestales tengan... estén claramente puestos de manifiesto no siendo que no podamos gestionarlos después.

Fondos de cohesión. Mire, los fondos de cohesión, ha salido sólo una parte del conjunto. Los fondos de cohesión tienen dos líneas, una que va a medio natural y otra que va... –aparte de la de infraestructuras transeuropeas–, y otra que va a lo que es la calidad ambiental (es decir, a mejorar aguas, entornos, etcétera). Bien.

En el medio natural se hizo un convenio con el Ministerio para cinco años, para cuatro años, en los que cada Comunidad Autónoma sabía qué proyectos iba a tener financiados y en qué cuantía con el tema del medio natural. El Ministerio de Agricultura cerró un convenio y ése se está cumpliendo, ése se está cumpliendo. Donde no se cerró ningún proceso fue en el Ministerio de –antes-Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente; con lo cual, estabas al albur del criterio –vamos a dejarlo así–, del criterio, de la buena voluntad que tuviera el titular de ese departamento.

Nosotros, en base a las líneas de petición de créditos para el fondo de cohesión, mandamos proyectos, pues, el primer año, el noventa y seis por valor... o el noventa y cinco por valor de 5 ó 6.000 millones y el año noventa y seis por valor de 8.000 millones de pesetas. Bueno, contestación: 0. No, perdón, me equivoco, contestación: 228.000.000 de pesetas para lo de Boecillo, para la descontaminación de suelos de Boecillo ¬que estamos haciendo y que es un proyecto que se ha incorporado de nuevo, que no estaba previsto el año pasado. Luego, hacemos una incorporación de créditos nueva—. Bien, de lo demás: nada. ¿Qué tenemos que hacer de cara al

noventa y siete? Volver a plantear proyectos de esa parte para mil novecientos noventa y siete. ¿Cuáles vamos a plantear? Pues prácticamente los mismos que teníamos planteados, porque son obras que están en ejecución, y usted sabe que los fondos de cohesión van a retornar dinero a obras que tienes previstas en tus propios presupuestos. Yo creo que está aclarada esta cuestión. Con lo que del orden de 2.000 millones de pesetas podemos estar recibiendo por vía de medio natural, pero nada más.

A veces, Señoría, en sus planteamientos usted me quiere convertir... o me da la sensación de que hace a veces un poco de Sherlock Holmes, ¿no?, cuando me ha relatado todo el proceso de lo de Toro, que decía que no quería decirlo, que si los camiones que entran, los contenedores que salen; eso... yo creo que eso está suficientemente claro; y esa duda que pueda surgir en cualquier ser humano, pues es razonable o puede ser razonable, pero, desde luego, para mí ya no es comprensible, porque está eso controlado muy bien. Y está controlado no sólo por la Administración Regional sino por otro tipo de empresas, de grupos que han pedido... Y yo creo que, para mí, realmente eso es marear la perdiz; y eso es, de alguna manera, el limitar las cosas que usted decía antes, desde mi punto de vista, limitar la libertad de movimientos en este país, la ubicación y todas esas cosas. Porque, si eso funciona bien, tiene todas las licencias habidas y por haber ¿por qué hay que quitarlo?, ¿porque no me gusta? Es muy duro eso en un sistema democrático, en una Constitución "porque no me gusta", "porque usted es alto". Eso estaría mal visto ¿no? Yo lo que creo es que todos tenemos que tener la garantía de que se pone, de que no se pone en cuestión la salud de nadie, y es... porque los residuos, a fin de cuentas, en los hospitales, también los producimos los humanos. Claro, otra cosa sería a lo mejor, decirle a cada uno cuando se opera de la hernia "oiga, llévesela a casa, recíclela y ya veremos después lo que hacemos", ¿no? (Perdóneme esta licencia al final de la mañana.)

He sido siempre... verán ustedes, Señorías, en las manifestaciones de este Consejero y del propio Director General de Medio Natural en el tema de los incendios forestales una exquisita, un exquisito cuidado en no atribuirnos éxitos, no empezarnos a aplaudir, no llenarnos... no morir de éxito -como frases que he oído por ahí-. No, no.

Mire, yo creo, yo creo que ese esfuerzo que hemos hecho en estos años para dar un traslado de lo que es el dinero dedicado a lucha, dedicado a la prevención, para mandar el mensaje a la población de que nos hemos gastado mucho dinero en publicidad, diciendo "oiga, que no va de broma, que como acabemos con los montes, acabamos con nuestro hábitat, con el hábitat del ser humano, no del oso "que también", el ser humano "que es lo más importante"". Eso yo creo que ha ido calando.

Y no olvidemos otra parte importante: hay un montón de agentes forestales y de trabajadores que se están jugando el tipo allí -y que bien se ha puesto de manifiesto el año pasado y éste, el Alcalde de Castrodeza o lo de Ponjo del año pasado-, que se están jugando el tipo y que también tendrán algún mérito, digo yo, digo yo que tendrán algún mérito, échenselo ustedes a cualquiera menos a nosotros, a cualquiera menos a nosotros, no tengo ningún interés en apuntar, no quiero que se establezca, que haya celos por ahí, no, no, no, de verdad. Vamos a hacer lo que podamos. Yo sí les pido a Sus Señorías que nos ayuden para conseguir entre todos que... mal está que se hayan quemado mil... trescientas hectáreas, mal está, pero a ver si somos capaces de que sólo se quemen dos; que sigue estando mal, con eso me conformo; al cero no quiero llegar, sería demasiado, sería demasiado, sería morir otra vez probablemente en ese tema. Eso es lo que le quiero decir.

Y yo creo que, bueno, pues hemos hecho un repaso de todos los temas. Creo que les he contestado a todos.

Y me faltaba una cosa sobre el tema del Pinar de Navafría, teníamos una preocupación importante -esto no es de futuro, es de pasado, lo que le estoy hablando-, Señorías, teníamos una preocupación importante, la cantidad de manera que estaba en el suelo, que podía ser una propagación fabulosa de los incendios forestales; y se hicieron unas gestiones importantes para conseguir dinero de la Dirección General de Madrid, de Trabajo, de la de aquí de Trabajo y del Ministerio, para ayudar a generar empleo por la vía de estímulo, de financiar la mano de obra; y se consiguió. Hubo que lamentar algo -y lo digo con sentimiento-, algo de algún Ayuntamiento -no voy a decir el nombre-, en el que sólo quería que el dinero lo aportara la Junta, y si no lo aportaba sólo la Junta no lo pedía; bueno, pues no lo pida usted y nos lo ahorramos para dárselo a otro. Eso es lo que le quería aclarar.

Y, en lo demás, pues, me parece que no me queda sino darles reiteradamente las gracias por el tono, por las aportaciones que se han hecho, y decirles que estamos a su entera disposición para aclararles lo que pueda devenir de aquí a la aprobación del Pleno, o al debate total del Presupuesto y mejorarlo, sin duda, con estas informaciones se consigue. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Finalizado este turno. ¿Algún Procurador no Portavoz quiere tomar la palabra? Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las catorce horas quince minutos.)